

# El prior de Ujué y otros clérigos navarros de la Francesada

FERNANDO PÉREZ OLLO

Espos y Mina empequeñece y deja en la sombra a otros personajes de la guerra de Independencia en Navarra. El guerrillero de Idocin, apresado Javier Mina, impuso su jefatura, se enfrentó a esas figuras menores y se deshizo de ellas sin contemplaciones. Así sucedió con el prior de Ujué, durante un tiempo cabeza, tesorero y espía de las partidas antifrancesas.

La primera cuestión confusa es cómo se llamaba aquel responsable parroquial de Santa María la Real de Ujué, conocido en la documentación y en la bibliografía con nombres diversos. Él mismo originó tal incertidumbre, porque a lo largo de su vida utilizó varios, si bien todos verdaderos en parte mayor o menor.

Casimiro Xavier de Miguel y Erice nació en Oteiza de la Solana el 4 de marzo de 1768. Le bautizaron tres días después. Su padre, Julián, y los abuelos paternos, Joaquín (de) Miguel Díez de Arizaleta y Martina López de Goicoechea, eran también naturales de la villa. La madre, Florentina, había visto la luz en Beriáin, cendea de Galar, en la Cuenca de Pamplona, hija de Martín José de Erice y de María Josefa Martínez de Irujo, ambos naturales del mismo pueblo. Los cuatro primeros apellidos del personaje eran, pues, De Miguel, Erice, López de Goicoechea y Martínez de Irujo. Le sacaron de pila sus tíos Juan Antonio de Miguel y María Paula Erice<sup>1</sup>. Casimiro era el santo del día natal, según el martirologio romano<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Archivo parroquial de Oteiza de la Solana (APO), Bautizados, 4, f. 76vº. El traslado de la partida en el expediente para la abadía de Orbaiceta señala el f. 66. La partida de defunción de la abuela paterna el 2 de junio de 1766 dice que era de Estella. No testó, pero dejó una manda verbal de 365 misas que debían celebrarse en dos años. En ese tiempo se dijeron 242. Un mandato de visita dio a los herederos cuatro años para definir el resto. *Ibíd.*, Difuntos, 3, f. 22.

<sup>2</sup> *Martirologio romano*, traducido al castellano por Agustín ÁLVAREZ PATO Y CASTRILLÓN, Madrid, 1791, p. 58.

Casimiro Xavier fue el primogénito de cuatro hermanos. El segundo, Eusebio Tadeo, llegó el 3 de abril de 1770<sup>3</sup>. Xaviera Bárbara, el 4 de diciembre de 1771<sup>4</sup>. El benjamín, Pedro Ignacio, el 8 de mayo de 1773<sup>5</sup>.

En Oteiza había otros De Miguel-Erice, la familia formada por Juan Antonio y Xaviera, hermanos de Julián y Florentina. Juan Antonio y Xaviera contrajeron matrimonio en Oteiza el 21 de mayo de 1759<sup>6</sup> y entre 1761 y 1779 tuvieron siete hijos: María Josefa Fausta, Manuela Leonora, José Antonio Paulo, Xavier Antonio, María Florentina, María Antonia Lucía y Pedro José<sup>7</sup>.

Las relaciones familiares de Casimiro Xavier se orientaron, por lo que sabemos, hacia los Erice, en Beriáin. En la historia más próxima a él, su bisabuela María de Erice Laquidáin, dueña de casa Marcogilena, tal vez la más fuerte del lugar en bienes rústicos<sup>8</sup>, casó en 1703 con Juan Francisco Martínez de Irujo, de Arzo<sup>9</sup>. Entre sus siete hijos, en 1710 llegó María Josefa<sup>10</sup>. Muerto Francisco en 1722, dos años después María contrajo segundas nupcias con Juan de Erice, natural de Gazólaz y vecino de Esparza de Galar, también viudo. María y Juan necesitaron dispensa de consanguinidad en cuarto grado<sup>11</sup>.

Los nuevos esposos debieron de concertar el matrimonio de sus hijos Martín José y María Josefa, celebrado en 1735<sup>12</sup>. Los Erice-Martínez de Irujo sumaron siete hijos: María Xaviera Leocadia en 1736<sup>13</sup>, Manuel Fermín José Xavier, dos años después<sup>14</sup>, María Catalina Martina Dominica, en 1841<sup>15</sup>, María Paula en 1843<sup>16</sup>, Florentina Ignacia en 1745<sup>17</sup>, Pedro Fermín en 1747<sup>18</sup> y cinco años más tarde Teresa Josefa Xaviera<sup>19</sup>. La primogénita, que mantuvo sólo el segundo nombre, es la que hemos visto casada en Oteiza con Juan Antonio de Miguel; la quinta, Florentina, la mujer de Julián de Miguel y madre de Casimiro Xavier.

De los demás Erice-Martínez de Irujo conviene recordar al segundo, Manuel, heredero de la casa y hombre importante en las actividades guerrilleras

<sup>3</sup> APO, Bautizados, 4, f. 84.

<sup>4</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 90v°. Esta única hija murió en Oteiza, el 27 de febrero de 1787. *Ibid.*, Difuntos, 3, f. 66. Las inscripciones de difuntos párvulos de la parroquia padecen severas lagunas en esos años. El abad Veremundo García Falces reconoce, a 8 de febrero de 1775, no haber anotado las partidas de párvulos. *Ibid.* *id.* f. 43. Este abad murió el 20 de noviembre de 1784, a los 74 de edad. *Ibid.*, *id.*, f. 57v°.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Bautizados, 4, f. 96. Murió párvulo, el 26 de agosto de 1774. *Ibid.*, Difuntos, 3, f. 41v°.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Casados, 3, f. 28.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Bautizados, 4, ff.57, 67, 73, 83, 93, 108 y 126 v°, respectivamente.

<sup>8</sup> Pablo TORRES ISTÚRIZ, *Beriáin. Aspectos de su historia, sociedad y lengua (siglos XII-XIX)*, Beriáin, 2002, p. 344. Inventario de bienes de la casa (1688), por Juan Francisco de Ezpeleta, escribano de Obanos, en las pp. 355-360.

<sup>9</sup> Se celebró el 29 de mayo. Archivo parroquial de Beriáin (APB), Libro mixto, Casados 1, f. 122v°.

<sup>10</sup> Vino al mundo el 17 de febrero de 1710. APB, Libro Mixto, Bautizados, 1, f. 93.

<sup>11</sup> Se casaron el 3 de abril. Él había enviudado de Juana María Martínez de Azagra. APB, Mixto, 1, Casados, f. 129. Juan Francisco Martínez de Irujo murió el 24 de junio y fue enterrado en la iglesia dos días después. *Ibid.*, Mixto, Difuntos 1, f. 186. Las inscripciones parroquiales de esa época escriben siempre Irujo, sin Martínez de.

<sup>12</sup> APB, *Ibid.*, *id.*, f. 134 v°.

<sup>13</sup> APB, Bautizados, 1, f. 113.

<sup>14</sup> *Ibid.*, *id.* F.114 v°.

<sup>15</sup> APB, Bautizados, 2, f. 2

<sup>16</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 4.

<sup>17</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 7.

<sup>18</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 9.

<sup>19</sup> *Ibid.*, *id.*, f.13.

de su sobrino Casimiro Xavier. Manuel casó en Tolosa con María Carmen Zialceta Oyenarte, natural de la villa guipuzcoana, el 1 de diciembre de 1776. Dos semanas después la pareja oyó la misa de velación en Beriáin<sup>20</sup>. De 1777 a 1796 sumaron catorce hijos, siete varones y siete mujeres. Entre ellos, cuatro víctimas de la Francesada. Entre ellas, María Fermina Luisa (1788-1863), heredera de Marcogilena, mujer de carácter, que en 1824 casó con Fernando Sarasola Goicoechea (1777-1847), guipuzcoano y empleado de Correos: contrajeron matrimonio en Pamplona y oyeron la misa de velación en Beriáin<sup>21</sup>. En 1845, ella planteó demanda de divorcio, que no obtuvo<sup>22</sup>.

## ORBAICETA Y UJUÉ

En 1795, el abad de Orbaiceta, Joaquín de Linzoáin, pasó a regir Sarría y Sotés, en Valdizarbe. Linzoáin, aezcoano de Villanueva, llevaba tres años en el cargo<sup>23</sup>. Orbaiceta, pueblo del valle de Aézcoa, en la raya de Francia, contaba, según el Diccionario de la Academia de la Historia (1802), 35 casas y 356 habitantes, atendidos por un abad y un beneficiado, cuyos nombramientos proponía el patrono único, el conde de Guenduláin, que designó a Xavier Miguel y Erice, tonsurado, para cubrir la vacante de Linzoáin. El gobernador y vicario general firmó el nombramiento el 8 de mayo de 1795, después de que el candidato, por exigencia del fiscal eclesiástico, se aviniera a ajustarse al plan benefical<sup>24</sup>.

De Miguel regentó la parroquia once años, hasta 1806. Orbaiceta, donde era “muy corta la cosecha de frutos”<sup>25</sup>, había visto destruida su fábrica de artillería y municiones durante la guerra de la Convención, tal como recordaba el citado Diccionario<sup>26</sup>, cuyos datos podemos considerar atrasados en ese punto. Porque cuando Marbot atacó Orbaiceta el 17 de octubre de 1794, destruyó las instalaciones, que en el invierno anterior albergaban una guarnición de 644 hombres. En 1800 comenzó la reconstrucción, que montó 1.267.167 reales vellón, y la fábrica volvió a funcionar, aunque con problemas económicos. Los franceses la tomaron de nuevo en 1808 y esta vez, lejos de arruinarla, renovaron y mejoraron el utillaje a fin de aumentar la producción de hierro tirado<sup>27</sup>. De Miguel llegó, pues, al pueblo un año después de la inutilización de la fábrica y pudo seguir paso a paso la reactivación.

El abad, ya ordenado sacerdote, estaba en su destino el 22 de marzo de 1796, fecha en que bautizó a Martín Benito de Gaztambide<sup>28</sup>. La última par-

<sup>20</sup> *Ibid.*, Velados, f. 5vº.

<sup>21</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 12 vº.

<sup>22</sup> Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), c/ 3.106, nº 29, secretario Astráin.

<sup>23</sup> *Ibid.*, c/ 2.384, nº 21, secr. Navarro.

<sup>24</sup> *Ibid.*, c/ 2.396, nº 17, secr. Navarro.

<sup>25</sup> *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1802, II, 200 b.

<sup>26</sup> *En sus términos y a distancia de una legua estaba la real fábrica de municiones, que fue arruinada en la última guerra con Francia*. *Ibid.*, *id.*

<sup>27</sup> Sobre la historia de la instalación, cfr. Aurora RABANAL YUS, *Las reales fábricas de Eugui y Orbaiceta*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1987. El libro inserta dos textos de Miguel Parrilla Nieto, *Nota preliminar sobre el Real Cuerpo de Artillería*, pp. 17-25, y *Las vicisitudes de Orbaiceta entre la guerra del Pirineo y su cierre definitivo*, pp. 105-115.

<sup>28</sup> Archivo parroquial de Orbaiceta, Bautizados, 2, f. 107.

tida que suscribió es la de José Martín de Zozaya Cajén, nacido en el barrio de la fábrica y bautizado el 15 de agosto de 1806<sup>29</sup>.

Durante su estancia en Orbaiceta, firmó siempre Xavier, sin el primer nombre, y en el quinquenio inicial omitió casi siempre el “de” en el apellido: *Xavier Miguel, abad*. Comenzó a usar la preposición desde el 30 de mayo de 1801, en el registro del bautismo administrado a María Estefanía de Salbatore y Maisterra, cuyos abuelos paternos eran los dueños de casa Muyurdin<sup>30</sup>.

El último año de su estancia en Orbaiceta, el único beneficiado de la parroquia, Martín de Larumbe, actuó judicialmente contra De Miguel, al que acusó de haberse apropiado de algunos emolumentos de misas de cabodeño y sus responsos, octava del Corpus, puérperas, etc., en contra de lo que establecía el plan benefical, según del cual debían repartírseles a medias los dos clérigos de la parroquia<sup>31</sup>.

En 1806, nuestro personaje cambió de paisaje y de situación social. De los bosques pirenaicos, sin los que hubiera sido imposible la herrería medieval y la fábrica de armas de Orbaiceta, pasó a una población de valor estratégico probado desde las primeras noticias históricas, la de Al-Himyari, cronista musulmán, que en el siglo IX se hace eco de una noticia anterior sobre un lugar, “de nombre Santa María, la primera de las fortalezas que forman parte del sistema de defensa de Pamplona. Es la que está construida con más solidez y ocupa la posición más elevada”<sup>32</sup>. Había quedado vacante el priorato de Ujué, por promoción de su poseedor, Pablo de Uxue, al de Larraga. Al concurso se presentaron siete candidatos. El rey propuso a Xavier de Miguel, al que se adjudicó<sup>33</sup>. La iglesia de Orbaiceta la atendían dos clérigos; la de Ujué, después de aplicar el plan benefical, ocho<sup>34</sup>.

## EL SERMÓN DE SAN FERMÍN

Fuera por la importancia de Ujué en la religiosidad popular de la comarca inmediata al santuario o porque el nuevo prior, ya cuarentón, demostraba alguna notoriedad personal, o por relaciones en la ciudad, el 15 de junio de 1808, miércoles, víspera de Corpus Christi, los regidores de Pamplona, reunidos en sesión ordinaria, pensaron en De Miguel para que pronunciara

<sup>29</sup> *Ibíd.*, Bautizados, 3, f. 31.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, *íd.*, f. 1, n.º 1. Al margen, *casero de Iriarte*. La propietaria de *Muyurdin* era María Miguel de Apat. Al abuelo paterno le llamaban por el nombre de su casa natal, *Azpilche*. La abuela materna, María Aróstegui y Ansó, nació en Orbara. Antes de la fecha citada, el párroco usa rara vez la preposición “de” en el apellido, como hizo en la partida bautismal de Juan Semea (:) Olaverri, nacido en casa *Olaverri* de Mendive (Baja Navarra) el 9 de septiembre de 1791 y que *se presentó* en Orbaiceta el 20 de mayo de 1796. De Miguel le administró el sacramento *sub conditione*. *Ibíd.*, Bautiz., 2, ff. 134vº-135.

<sup>31</sup> ADP, c/ 2.687, n.º 9, secr. Navarro.

<sup>32</sup> *Kital Ar-Raud Al-Mi'tar*. Valencia, 1963. Ed. Anubar. Colección de textos medievales, n.º 10, p. 237. José María Lacarra identificó este Santa María con Ujué: *Santa María de Ujué*, Al-Andalus, XII (1947), pp. 484-485. El *Diccionario* de la RAH, II, p. 423a, s. v. Uxue, pondera hasta la hipérbole esa situación dominante de la villa, “colocada en la cima de la elevada montaña de su nombre, que predomina a casi todo el reyno, y desde donde se registran claramente los de Aragon, Castilla y Cataluña, y los montes Pirineos que le caen a la parte oriental”.

<sup>33</sup> ADP, c/ 2.911, n.º 17, secr. Errazu. La R.C., firmada en San Ildefonso, el 5 de agosto. El título, a 2 de septiembre de 1806.

<sup>34</sup> Prior y siete beneficiados. *Diccionario* RAH (1802), II, 423b, que recuerda la plantilla anterior, un prior y siete racioneros, más capilla de músicos.

aquel año el sermón de la Octava de San Fermín, el jueves 14 de julio. Hasta 1803, esa intervención se encargaba con diez meses de antelación, cuando se constituía el Regimiento anual de la Ciudad. En el citado 1803, predicó la Octava el canónigo de Calahorra Juan Antonio Llorente<sup>35</sup>, riojano de Rincón de Soto, señor inquisidor de intriguante carrera, intensa actividad y discutidas ideas reformistas, sometido a retiro que ocupó con el estudio y quizás alguna fechoría, como la destrucción de fondos documentales de la Inquisición, que conocemos gracias a sus trabajos<sup>36</sup>.

La carta del Ayuntamiento la llevó a Ujué “el hijo de Pellozar”, el 19, domingo, a las nueve de la mañana<sup>37</sup>. El prior respondió a vuelta de correo y firmó como ya acostumbraba, con su nombre doble y primer apellido.

*Con atencion al grande honor que V. S. se digna dispensarme en su apreciable del 18 del corriente encargandome el panegirico de su inclito Patron el glorioso San Fermin, me reconozco en obligacion de rendir a V.S. las mas expresivas gracias, asegurandole que procurare el mayor esmero en quanto alcance mi corta capacidad, para testimonio de lo mucho que deseo en su servicio y obsequio.*

*Dios guarde a V.S. muchos años.*

*Uxue y junio 20 de 1808.*

*B.L.M. su mas rendido servidor y capellan*

*Casimiro Xavier de Miguel<sup>38</sup>.*

La imagen de san Fermín había vuelto a su capilla el 7 de julio de 1805, al término de la procesión, ya para entonces secular, por las calles de la ciudad, según acordó la corporación el día anterior<sup>39</sup>. La imagen estuvo en el altar mayor de San Lorenzo desde enero de 1793, cuando fue manifiesto el mal estado de la media naranja y linterna de la capilla, desplomadas en enero de 1795<sup>40</sup>. Según el acta de aquella reintroducción, redactada por el secretario del Ayuntamiento, a los actos acudió “*inmenso gentío*”, al pasar el bulto por la Taconera los artilleros le dispensaron los quince disparos de salva acostumbrados y, ya en la capilla “*renovada y reformada*”, tras los bancos oficiales de clerecía y regidores se colocaron tropas “*para que la gente no cargase demasiado*”<sup>41</sup>. Y, aunque no lo recoge el secretario, cantaron un *Tē Deum*<sup>42</sup>. Las obras habían sido largas, costosas y de

<sup>35</sup> Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Consultas, 64, f. 85. Sesión de 11 de septiembre de 1802. El acta tópica de la función de Octava, *Ibid.*, *id.*, 65, f. 147. El secretario firmó la libranza presentada por Ramón de Irañeta, tesorero de Propios y Rentas: 64 reales (8 pesos), *estipendio del sermón*. *Ibid.*, Libranzas 1803.

<sup>36</sup> *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, 1972, II, 1373a-1734b, J. V. firmada por A. Orive. El propio Llorente, en su *Memoria histórica sobre qual ha sido la opinión nacional de España acerca del tribunal de la Inquisición*, Madrid, imprenta de Sancha, 1812, p. 9, parece sacudirse la responsabilidad de las pérdidas y distracciones en los fondos inquisitoriales, cuando escribe que el rey José mandó al general Laverdière –Lauverdiere, según él– que le entregara las llaves de los archivos del tribunal *como a colector general de conventos y establecimientos suprimidos. Lo hizo el general después de haber permitido á varias personas (según resulta por diligencias exâctas) sacar muchos papeles y libros por espacio de dos meses.*

<sup>37</sup> AMP, Consultas, 69, ff.115vº-116, sesión del miércoles 15 de junio de 1808. El envío de la carta a Ujué, AMP, Asuntos eclesiásticos, Predicación, leg. 24, nº 37.

<sup>38</sup> AMP, Asuntos eclesiásticos, Predicación, leg. 24, nº 38.

<sup>39</sup> AMP, Consultas, 67, f. 121. Sesión del sábado 6 de julio de 1805.

<sup>40</sup> Los daños en la capilla, AMP, Consultas, 62, ff. 67-68, sesión del martes 18 de marzo de 1800. El encargo a Ochandátegui, viernes, 14 de mayo de 1802, *Ibid.*, Consultas, 64, f.46vº.

<sup>41</sup> AMP, Consultas, 67, f.121vº.

<sup>42</sup> AMP, Propios (1801-1808), IV, nº 21.

pago incierto, porque, como suele suceder, el entusiasmo popular no llega a la faltriquera<sup>43</sup>.

De Miguel percibió por su homilía 68 reales sencillos, que el tesorero municipal, Martín Ramón Echegaray, libró el 8 de agosto al escribano Ramón Fernández de Galar, a nombre del prior de Ujué<sup>44</sup>. El de éste fue uno de los ocho sermones contratados y pagados, según costumbre, por la Ciudad en aquel año, con un monto total de 434 reales: cuatro, a 68 reales (martirio y octava de san Fermín, san Saturnino y reliquias de san Francisco Javier), dos a 22 (san Nicasio y san Jorge), uno, el del jubileo de las cuarenta horas, compensado con 32, y uno, el del desagravio al Santísimo Sacramento, que supuso 86 reales. Tres de las intervenciones se confiaron a carmelitas descalzos; trinitarios descalzos, franciscanos y capuchinos de Extramuros recibieron sendos encargos, y De Miguel y un corista de San Cernin fueron los dos clérigos seculares escogidos para ese menester. El sermón más caro fue el que pronunció el franciscano en la iglesia de su convento<sup>45</sup>. Aquel año de 1808, los cantores e instrumentistas que intervinieron en los once actos de fiesta y octava recibieron 363 reales, librados a Martín Echeverría, capellán y colector de la Capilla de Música; los sacerdotes que portaron el santo en la procesión, 17 reales fuertes<sup>46</sup>.

Cortos dineros todos ellos, comparados con las cantidades que la Ciudad gastó aquel mismo año en atención y agasajo de los franceses que habían entrado en Pamplona cinco meses antes, el 9 de febrero, y una semana después se hicieron con la ciudadela sin disparar más que bolas de nieve.

Las diecinueve partidas acumuladas hasta el 3 de septiembre de 1808 para alojamiento del general D'Agoult sumaron 5.350 reales sencillos. Los preparativos para la venida del rey a la capital de Navarra en su viaje de Irún a Madrid, 3.641 reales sencillos y 15 maravedíes —sólo la iluminación supuso 2.243—, dispendio tan previsor como inútil, porque Fernando VII prefirió el camino de Vitoria. Esta decisión regia obligó a otro gasto oficial, el de los representantes del Regimiento pamplonés enviados a Irún para cumplimentar al monarca, protocolo que costó 17.053 reales y 30 maravedíes de plata. La delegación se llevó los maceros y clarineros municipales, de manera que el Regimiento acudió a los actos religiosos de jueves y viernes santo sin ellos<sup>47</sup>.

Meses antes, en abril, José Guidoti hubo de preparar las atenciones dignas de tres grandes de España, *que heran el duque de Fera, el de Medinaceli y el conde de Fernán Núñez, enviados por el Gobierno a Bayona a obsequiar y cumplimentar al Emperador de los franceses Bonaparte, aunque no hicieron el viaje por esta Ciudad sino por la ruta de Vitoria*. Aun así, Guidoti, vecino del barrio de la Población y hombre pugnaz, gracias a cuya demanda ante los tribunales franceses conocemos los desmanes de Jean Pierre Mendiry en Pamplona<sup>48</sup>, pasó una

<sup>43</sup> Para todo este asunto, José Luis Molins Mugueta, *La capilla de San Fermín en la iglesia de San Lorenzo de Pamplona*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1974, pp. 73-78.

<sup>44</sup> AMP, Libranzas, Cuentas 1808, n.º 142.

<sup>45</sup> *Ibid.*, *id.*, *id.*

<sup>46</sup> *Ibid.*, *id.*, *id.*

<sup>47</sup> APM, Consultas, 69, f. 110r y v, sesiones de 14 y 15 de abril de 1808.

<sup>48</sup> *Plaidoyer prononcé par M<sup>e</sup> Jean-Baptiste Lombart, avocat près la Cour Royale de Pau, devant la Tribunal de première instance de Bayonne (...) contre le S<sup>m</sup> Mendiry, ancien chef d'escadron de gendarmerie, chevalier de l'ordre royal et militaire de Saint-Louis et de la Légion d'Honneur. Pau, chez Veronese, Imprimeur-Libraire*. Este pie de imprenta, a la p. 128.



factura detallada: 772 reales vellón y 15 maravedíes por la cocina; 1.591 reales y 6 maravedíes por la repostería y 1.974 reales y 6 maravedíes por su trabajo<sup>49</sup>.

También las instituciones eclesiásticas afrontaron gastos extraordinarios. El cabildo catedralicio acordó el 28 de marzo enviar a Irún, para que cumplimentase a Napoleón, una comisión, prior, arcediano de la Tabla y enfermero. Pronto supieron que el emperador no vendría, pero los tres capitulares decidieron por su cuenta quedarse en la villa fronteriza veintisiete días, para saludar a las autoridades que pasaban camino de Bayona. El cabildo censuró ese comportamiento irregular<sup>50</sup>.

El acta municipal de la función de la Octava de 1808, redactada por el secretario del Ayuntamiento, calcada de años anteriores, no aporta ningún dato sobre el sermón predicado por Casimiro Javier de Miguel<sup>51</sup>.

El prior de Ujué pudo comprobar en Pamplona los efectos de la presencia militar francesa. El 16 de junio, el obispo, Benito Antonio Arias Teixeira, benedictino, alegó razones de salud y no acudió a Bayona, donde le convocaron para formar parte de la Diputación General de Españoles, asamblea de notables que el duque de Berg acubiló con la intención de que aprobase las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, jurase fidelidad a José Bonaparte y rumiara un Estatuto Constitucional. El obispo iruñense delegó en el prior de Roncesvalles, Joaquín Javier Úriz. Dos meses después se retiró a Ibero y regía la diócesis Miguel Marco, provisor y vicario. Más tarde, en noviembre, Arias pasó en condiciones crecientemente penosas a Viguria, aldea de siete vecinos<sup>52</sup>. Desde allí, en enero de 1809, se negó a presidir un Tedeum por las victorias del emperador francés. Luego huyó a Jaca, Lérida y Mallorca<sup>53</sup>. El palacio episcopal quedó habilitado como hospital. También algunas casas de canónigos se destinaron a alojamiento de oficiales napoleónicos, atropello contra el que protestó el cabildo, así como por el trato infligido a algunos capitulares<sup>54</sup>, pero el mismo cabildo, a petición municipal, se avino a suspender en la ciudad el toque a fuego, aunque se declarase incendio, para evitar la ocasión de tumultos contra los invasores<sup>55</sup>.

## OPERACIÓN DE CASTIGO

La visita a la capital pudo ser para De Miguel ocasión de útiles contactos e intercambios informativos. Tres días después del sermón sanferminero, el 17 de julio de 1808, se registró la primera intervención civil del prior. Una columna de franceses se acercó antes de amanecer a Ujué, para castigar el ataque sufrido en Tafalla por un oficial napoleónico que paseaba con su esposa,

<sup>49</sup> AMP, Libranzas, 1808, sin numerar.

<sup>50</sup> Archivo Catedral de Pamplona (ACP), Actas capitulares, 7, ff. 337vº-339.

<sup>51</sup> AMP, Consultas, 69, f.119.

<sup>52</sup> La delegación de Arias en el prior de Roncesvalles lleva fecha de 16 de junio de 1808. Úriz aceptó, sin asomo de entusiasmo, al día siguiente y el 18 ya estaba en la ciudad francesa. ADP, RR.OO., seis cartas fechadas del 16 al 21 de junio. La carta del obispo, a 15 de enero de 1809. Cfr. José GOÑI GAZTAMBIDE, "Un obispo de Pamplona, víctima de la revolución", *Hispania sacra*, 19 (1966), pp. 32-36.

<sup>53</sup> J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, IX, Pamplona, 1991, pp. 53-70.

<sup>54</sup> ACP, Sindicatura, 1808, nº 28.

<sup>55</sup> ACP, Actas, 7, f. 340.

afrenta protagonizada por gentes cuya indumentaria y habla delataron como ujetarras<sup>56</sup>, según la explicación más común.

La versión oficial del pueblo resulta más cruda. Poco después de la batalla de Tudela, unos paisanos de Ujué se encontraron *con un frances y francesa que por el camino real subian con un mulo cargado de vasos sagrados y ropas, ya de iglesias, ya exquisitas de particulares, robado en las conquistas al enemigo*. Les acometieron *sin mas armas que sus manos y alguna piedra que al paso hallaron*. El francés se defiende con sable y pistola, pero luego *abandona el mulo y su mujer*. Los de Ujué se apoderan del animal y su cargamento y dejan a la mujer por muerta. *Este fue por esta parte el primer ensayo de este genero, causando un eco extraordinario, por el qual se empezaron ya a pronosticar funestas consecuencias en este pueblo*<sup>57</sup>.

Avisados desde Pamplona, muchos habitantes del pueblo tuvieron tiempo de ponerse a salvo, con animales, alimentos y enseres, en los montes cercanos, y derramaron todas las reservas domésticas de agua. Los franceses —la relación de Ujué habla de *una Division de infanteria y caballeria al mando de su jefe Agniel*<sup>58</sup>— destruyeron e incendiaron lo que quisieron hasta que De Miguel intervino y aprovechó su conocimiento de la lengua gala para frenar el afán de venganza y conseguir que no prendieran fuego a la villa. El incendio se trocó en saqueo. La irrupción dejó tres muertos *con violencia*, según las partidas parroquiales de defunción, que no rubricó el prior, sino su teniente, Pedro José Gúrpide: Antonio Pernaut Gorriá y Antonio Berruezo Izura, vecinos del pueblo, y Juan Pedro Olcoz Irisarri, de Uzquita, en la Valdorba<sup>59</sup>, y un malherido de sable y con tres balazos, Martín Izura, pero la tropa invasora abandonó el lugar<sup>60</sup>. Dada la deliberada desolación de la villa, los franceses no pudieron quedarse en ella. Destacó el caso de un vecino, Francisco Marco, *sesentón que agobiado de ages, imposibilitado para la precipitada fuga, alcanzado por un soldado de caballeria, estuvo largo rato hurtando el cuerpo a los golpes del sable, este en torno de una mata. Finalmente cansado de esta tan desigual lucha, tuvo el heroico valor en oportuna coyuntura de tirarse al caballo y cortarle una pierna con una hoz de segar con que casualmente se hallaba, librandose por este medio de la furia del ginete, y inevitable muerte*<sup>61</sup>.

Los hechos de Ujué encajan en circunstancias concretas. El general Lefèbvre Desnouètes había salido de Pamplona a principio de junio, con la orden de tomar Zaragoza, donde desde el 25 de mayo, por aclamación popular, era capitán general de Aragón el general Palafox. Lefèbvre, que mandaba tres regimientos de lanceros del Vístula y dos de línea franceses, más dos batallones italianos, 300 zapadores y 200 artilleros con 16 cañones, derrotó al marqués de Lazán, hermano de Palafox, en Tudela, el día 8, y en Mallén, y

<sup>56</sup> Archivo General de Navarra (AGN), Sección de Guerra, leg. 21, carp. 22, *Relacion circunstanciada firmada por el alcalde de la villa de Ujue de los acontecimientos de la guerra de la Independencia desde su principio al fin*. Firma Josef Manuel Berrade, a 1 de octubre de 1817. Según esa fuente, al f. 5vº, el comandante francés de Tafalla, Domingo Brun, tenía a los de Ujué por *unos miserables montañeses; en la ropa y el gesto feroz los conozco*.

<sup>57</sup> La explicación de los hechos, *Ibíd.* f. 2.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, f. 2.

<sup>59</sup> Archivo parroquial de Ujué (APU), Difuntos, 4, ff. 29vº-30, nn. 13, 14 y 15.

<sup>60</sup> *Relacion de Ujue*, f. 8vº.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, f. 2.



luego en Alagón al propio Palafox, que se retiró hacia la capital aragonesa. Lefebvre llegó ante los muros de Zaragoza el 15 de junio. En otras palabras, el sermón pamplonés y los sucesos de Ujué coincidieron con el considerado primer sitio de Zaragoza —el del franco Childeberto en 542 queda muy lejos—, parcial y cruento, levantado el 13 de agosto, a resultas de Bailén.

Cuando el prior recibió la invitación municipal de Pamplona, estaba engolfado en asuntos ajenos a su cargo pastoral, aun sin salir de Ujué.

Como es bien sabido, la reacción navarra —y la de todo el país— contra los invasores partió del pueblo, no de las instituciones ni autoridades del reino, que, salvo el obispo, si bien amagaron cierto descontento, exhibieron una conformidad obsequiosa hacia los invasores y sólo arriesgaron alguna decisión política cuando Bailén demostró la posibilidad de derrotarles. Los diputados abandonaron Pamplona con secreto y sigilo la noche del 29 al 30 de agosto, fechas en que los franceses se replegaban hacia Vitoria. Espoz y Mina recordaba años después, en sus “Memorias”, el silencio y la ausencia de dirigentes y notables en aquel trance: *No apareciendo en Navarra un hombre que, perteneciendo a las clases de títulos, mayorazgos o de riqueza, tuviese alguna nombradía y prestigio para levantar bandera de reunión (y ¡cosa rara y notable en todo el tiempo que duró la guerra! no se presentó en aquellos campos ningún individuo que perteneciese a estas altas y privilegiadas familias) adonde pudiese concurrir toda la juventud, como lo deseaba, muchos adoptaron el partido de marcharse a Zaragoza para ayudar a los aragoneses*<sup>62</sup>. Hubo que esperar a los meses finales de 1808 para que los diputados redescubrieran su patriotismo, animaran a los *valientes y generosos navarros* a practicar felices *el idioma del honor* e invocaran *la autoridad venerable de su antiguo Fuero* para armar a los paisanos<sup>63</sup>.

La movilización popular contra las tropas francesas comenzó en junio, como recordaba nueve años más tarde el regidor de Ujué.

*Desde que los franceses manifestaron su felonía y hostiles intenciones, andaba un rum rum por las cabezas de los Españoles, que Bonaparte queria arrancarlos del seno de su Patria y trasladarlos a perecer en los paramos del Norte: un agente invisible (sin duda Dios) fomentaba estas fúnebres ideas; el mas miserable y el mas idiota parece tenia mas interes y mas acierto en meditar proyectos contra el tirano: la voluble juventud en esta ocassion tuvo asiento y madurez impropia de su edad: tal era la disposición de estos vecinos quando Lefebre llegó con su tropa a Tafalla; entonces todos, solteros y buena parte de los casados, rompieron todos los*

<sup>62</sup> *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo. Publicadas su viuda, doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1851, p. 8. Las Memorias llevan una presentación, *El general D. Francisco Espoz y Mina a sus conciudadanos*, firmada en Barcelona a 18 de septiembre de 1836, tres meses antes de morir, cuyo párrafo final dice: *Deposito este papel en manos de la amistad para ser presentado a mi buena esposa después de mi desaparición, y cuando se crea que el darla (sic) conocimiento de él no podrá causar ningun trastorno en su delicada salud*. (p. VII-VIII). La crítica a las clases altas no es rara en Espoz. Cuando habla del triste fin de dos de sus hombres, Félix Sarasa y José Górriz, apostilla *que los celos y la envidia, y el nacimiento y el favor y la intriga han sido en todos tiempos más poderosos en la corte que el verdadero mérito contraído en el servicio de la patria*. *Ibid.*, 1, 39. Stendhal, en su *Rome, Naples et Florence* (1826), escribe el 1 de enero de 1817 en Bolonia: *Le fait est qu'à Naples, comme en Espagne, la bonne compagnie est à une distance immense de la basse classe, et, au contraire du peuple espagnol, le bas peuple napolitain, gâté par ce climat si doux, ne se bat pas; car, dit-il, si j'ai raison, saint Javien ne manquera pas de tuer tous les ennemis*. Edición de V. Del Litto, en *Voyages en Italia*, París, Gallimard, Pléiade, 1973, p. 406.

<sup>63</sup> AGN, Guerra, leg. 15, car. 43; leg. 16, cc. 2 y 36. El *Manifiesto de Espoz y Mina a sus paisanos*, llama a la Diputación *“tan ignorante como infiel a sus principios”*. *Memorias*, 1, 163.

*diques que hasta entonces pudieron contenerlos: no siendo suficiente para detenerlos ni la persuasiva de los Eclesiásticos, ni de la gente de algún juicio que con razón preveía los inconvenientes, se alborotaron, anteponiendo morir en defensa de la Patria, antes que sufrir aquel vejamen, (...) el entusiasmo se conservaba en el mas alto grado: no habia otra conversación que matar franceses o morir en defensa de la Patria; todas las armas buenas y malas salieron al publico: la Justicia poseida de generosos sentimientos se decidió al momento; tomo parte en ello; abrió las arcas de sus caudales; su actividad trajo dos armeros de Tafalla para la composición de aquellas; se compraron fusiles; se fabricaron lanzas; se hizo acopio de polvora comprada a los mismos franceses por segunda mano; se proveyo de plomo para balas con el chapitel de esta iglesia; a todo individuo que tomó las armas se le pagaba diariamente una peseta; no se le permitia a ninguno de estos ir al trabajo con el objeto de industrialarlos en el manejo y estar disgustos a la orden del primer jefe que llegara; en fin todo respiraba guerra con el mayor fervor<sup>64</sup>.*

Lefebvre llegó a Valtierra el 6, se encontró cortado el puente de Tudela sobre el Ebro y decidió salvar el río en Castejón, pero cerca de la ciudad, en la corraliza de Marijuán<sup>65</sup>, las descubiertas imperiales intercambiaron disparos con *algunos paisanos, destacados sobre la carretera de Tudela*<sup>66</sup>. Y de las mismas fechas debe de datar la partida de Juan Miguel de Galdúroz Erro, el primero, según la bibliografía, en echarse al monte con un grupo de paisanos decididos a combatir o cuando menos molestar al francés.

## EL CURA DE VALCARLOS

Galdúroz nació en casa Apesuyena de Mezquíriz en 1762 y le bautizaron en la Trinidad de Arre<sup>67</sup>. Fue abad de su pueblo y del señorío anejo de Ureta en 1791<sup>68</sup> y en 1799 ocupó, mediante concurso, la vicaría de Valcarlos<sup>69</sup>. Por lo que sabemos, no le caracterizaba un talante seráfico. Dos años después de llegar a la villa, Pedro Fermín de Irure le reclamó por vía judicial los frutos decimales que le correspondían desde que Su Majestad le nombró beneficiado de Valcarlos o al menos desde que tomó posesión, así como la parte proporcional de algunas limosnas de misas, como los oroizarranes<sup>70</sup>. Galdú-

<sup>64</sup> *Relacion de Ujue*, f. 1.

<sup>65</sup> YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*, Zaragoza, 1823, p. 156, s. v., la define "corraliza de pasto situada en los montes de la jurisdicción de Tudela entre el barranco de las Limas, la Bardena y las corralizas de Valdetellas".

<sup>66</sup> Gonzalo FORCADA TORRES, "Tudela durante la guerra de la Independencia. La ejecución de José Bordeu y las desagradables consecuencias del combate del 8 de junio de 1808", *PV* 88-89 (1962), p. 440, n. 2, y "Batalla de Tudela", en *La Guerra de la Independencia en el valle medio del Ebro*, Tudela, 2003, pp. 113-141.

<sup>67</sup> Archivo parroquial de Arre, Libro de bautizados de la basílica, 1, f. 105vº. Le bautizó Domingo Murillo, vicario de Arre. Traslado literal de la partida en Archivo parroquial de Mezquíriz, Bautizados, 1, f. 39vº-40. *Apesuyena* era de la madre, Catalina. Los padres de Sancho, el padre, Pedro de Galdúroz y María Felipa de Sancetena, vivían en Linzoáin. *Apesuyena* aparece veinte años después como *Apesuri*: partida bautismal de José Javier Galdúroz Irisarri, sobrino de Juan Miguel, el 4 de diciembre de 1784. *Ibid.*, *id.*, f. 128vº-129.

<sup>68</sup> ADP, c/ 2.606, nº 13, secr. Villar. La vacante se produjo por muerte del abad Juan Pedro Barreneche. Galdúroz era diácono.

<sup>69</sup> ADP, c/ 2.784, nº 3, secr. Villar

<sup>70</sup> Oroizarranes, de *oroitzarre* u *oroitzarren*, recuerdo, memoria, conmemoración. Son formas baionavarra y aezcoana. Luis MICHELENA, *Diccionario general vasco / Orotariako euskal hiztegia*, Bilbao, 2001, t. XIII, p. 604 b.

roz insistió en que Irure sólo tendría derecho a tal participación desde que fue ordenado presbítero, no antes. No tenía razón. La sentencia favoreció a Irure, que la vio confirmada en segunda instancia<sup>71</sup>. Al año siguiente, 1802, los vecinos de Ondarrola, barrio en terreno francés, pero de jurisdicción espiritual luzaidarra, le denunciaron porque se murió un vecino y Galdúroz se negó a officiar el funeral e inhumación, si no recibía una oveja o algo equivalente. El vicario adujo que los de Ondarrola no contribuían al sostenimiento del clero parroquial, pero ellos alegaron que cumplían sin tacha la entrega de sus primicias<sup>72</sup>. En descargo de Galdúroz, que en 1803 acometió la construcción de la iglesia parroquial y de la casa del vicario, destruidas en la guerra con Francia<sup>73</sup>, podemos decir que su situación material era tan pobre que pidió y obtuvo la exención de la novena decimal, porque no alcanzaba la renta mínima<sup>74</sup>.

Antes de encabezar una partida guerrillera, Galdúroz había demostrado a gritos y sin asomo de duda qué opinión le merecían la revolución y el gobierno del país vecino. En 1807, el fiscal eclesiástico de Pamplona actuó contra el vicario de Valcarlos, porque el virrey de Navarra, marqués de las Amarillas, pasó al obispo una carta remitida por el prefecto de los Bajos Pirineos: el cura navarro gustaba de increpar a los soldados del Imperio, les excitaba a la desertión, daba cobijo a quienes le hacían caso y salvaban la muga, inducía a la desobediencia civil y no ahorraaba denuestos contra la nación francesa, razones bastantes, según el prefecto, para pedir que el clérigo fuera alejado de la frontera y confinado en el interior del reino. Galdúroz, entonces preso en Pamplona, admitió los hechos, que no consideraba subversivos. El tribunal le absolvió, con la reconvencción de que mejorara los modales<sup>75</sup>.

De Miguel y Galdúroz debieron de conocerse en los once años en que coincidieron como curas de Orbaiceta y Valcarlos, pueblos sobre la muga con Francia y próximos, si bien no aledaños. Sus derroteros resultan muy diferentes. Cuando Galdúroz dejó la casa parroquial de Valcarlos y ganó algún nombre por sus acciones al frente de la partida, los franceses cubrieron la vacante con Pedro José de Allafor. Pero la actividad guerrillera del vicario no fue larga. En 1909, acogido en la Casa de Roncesvalles, se querelló contra el sustituto colocado por el Gobierno intruso. Allafor quiso justificarse y alegó que había aceptado el cargo por miedo a Mendiry, jefe político y policial. El fiscal pidió un castigo justo, que debemos interpretar como ejemplar. La sentencia eclesiástica, en plena guerra, apartó a Allafor de la vicaría fronteriza<sup>76</sup>.

## GIL Y EGUAGUIRRE

A principios de julio, la Junta de Aragón había enviado a Navarra a Luis Gil y Martín Andrés Eguaguirre, dice la *Relación de Ujué* en su primer folio, *para alarmar este Reyno*, esto es, organizar a los voluntarios y atacar a los in-

<sup>71</sup> ADP, c/ 2.813, nº 3, secr.

<sup>72</sup> ADP, c/ 2.807, nº 11, secr. Villar.

<sup>73</sup> ADP, c/ 2.903, nº 17, secr. Errazu.

<sup>74</sup> ADP, c/ 2.924, nº 2, secr. Errazu.

<sup>75</sup> ADP, c/ 2.838, nº 1, secr. Villar.

<sup>76</sup> ADP, c/ 2.947, nº 22, secr. Errazu. La afirmación de que Galdúroz fue el primero en tomar las armas, en AGN, Guerra, leg. 20, carp. 4.

vasores. Ambos eran navarros, de Corella y Pamplona, respectivamente. Eguaguirre, que prescindió del primer nombre, se presentaba como natural de Leiza, pero leizarra era su madre, Josefa Lasarte, no él<sup>77</sup>. Andrés nació, como sus tres hermanos, Juana Francisca, María Ramona Josefa Rosa y Manuel María Alejandro Martín, en la jurisdicción parroquial de San Nicolás<sup>78</sup>.

Los dos guerrilleros, carentes de experiencia, se presentaron en Ujué. Gil bajó enseguida a Carcastillo con los voluntarios de Ujué, encabezados por el regidor de la villa, Benito Íñigo de Ochagavía, *“preheminentemente de espíritu guerrero veterano, y el beneficiado Antonio Nicolay, nada inferior en sentimientos de patriotismo, quien generosamente se ofreció por su capellan acompañándolos con su valor y prudencia hasta donde fuese necesario”*<sup>79</sup>.

Gil, aunque *aturdido con la ciega obediencia de estos vecinos y la innumerable concurrencia de otros, sin genio ni peculiar ciencia para su gobierno y disciplina*, pronto advirtió que no reunía recursos suficientes para mantener banda muy nutrida, de modo que devolvió a muchos a sus pueblos, en cada caso *con un soldado veterano de los pocos que le seguían, para la instrucción en las armas, que en realidad fue exactamente cumplido*. Gil entró en acción pronto y cogió en el Carrascal de este Reyno un posta teniente coronel francés llamado N. Puton, pariente de la Josefina, quien (sic) lo traslado a este su favorecido pueblo, por lo dicho y su local situación<sup>80</sup>.

Eguaguirre llegó después de Gil y demostró un carácter distinto. Ordenó que en un plazo de tres días se alistaran todos los jóvenes solteros. No le hicieron caso. Amenazó con *afusilar*—como se decía entonces en una derivación lógica: de cuchillo, acuchillar— a todo individuo apto para la leva, por traidor. Eguaguirre no cumplió las amenazas, ni los varones de Ujué las órdenes<sup>81</sup>. No fue el único caso. Más bien puede decirse que Eguaguirre, creador de los Escopeteros Móviles de Navarra, demostró una notable habilidad para enajenarse la voluntad popular mediante exigencias, exacciones y amenazas incluso a sus propios voluntarios, a los que humillaba en público. Puente la Reina llegó a pedir refuerzos franceses para protegerse de él<sup>82</sup>. Eguaguirre terminó derrotado en la raya de Sangüesa, tres meses más tarde. Luego combatió en el Segundo Ejército, al mando del general Sarsfield, al que calumnió y acusó de desertor en el sitio de Tarragona, en 1811, y de haber malversado 5.000 0

<sup>77</sup> Archivo parroquial de San Nicolás de Pamplona, Bautizados, 9, f. 213v, nº 73. Fue su padrino Martín Andrés de Astiz. El padre, Manuel, era de Erroz. Los abuelos paternos, Esteban Eguaguirre, de Mendigoría, e Ignacia Redín, de Pamplona. Los maternos, Juan Francisco Lasarte y Catalina Zabaleta, de Leiza. Se decía coronel efectivo y “natural de la villa de Leiza, reino de Navarra” en su *Plan de campaña para hostilizar y reducir a la obediencia y sumisión a los rebeldes de las Provincias Vascongadas del Norte de España*, Valencia, 1835. En este folleto afirma que, para derrotar a Zumalacárregui, son necesarios 10.000 hombres, y que todo el que haga prisionero a un general, jefe o intendente carlista debe titularse “hijo predilecto de la patria”. Casó el 2 de septiembre de 1805, en su ciudad natal, con María Manuela Marín Miranda, también pamplonesa. Entonces sus padres residían en Leiza, según la partida. (Archivo parroquial de San Juan Bautista, Casados, 5, f. 207vº, nº 41).

<sup>78</sup> Juana Francisca vio la luz el 12 de enero de 1783, la siguiente el 30 de agosto de 1784 y el último el 26 de febrero de 1787. (Archivo parroquial de San Nicolás, Bautizados, 10, f. 3v, nº 19; f. 17v, nº 56; f. 45v, nº 18.) En las tres partidas el apellido aparece como Egoaguirre.

<sup>79</sup> *Relacion de Ujue*, f. 1vº.

<sup>80</sup> *Ibid.*, íd.

<sup>81</sup> AGN, Guerra, leg. 15, car. 34.

<sup>82</sup> AGN, Guerra, leg. 15, cc. 21, 23, 30.

6.000 duros del erario. Años después Yanguas y Miranda trazó una caricatura cruel de aquel sujeto<sup>83</sup>.

## LA CABEZA Y EL JEFE DE ARMAS

El 21 de enero de 1809, la Junta Central, por su secretario Martín Garay, nombró a De Miguel jefe *unico para alarmar este Reyno*. Para ello le concedía *las mas amplias facultades y permiso para tomar caudales de donde quiera que los hubiera, saliendo a su pago garante la Nacion: pusose luego en planta este dificul-tosísimo proyecto, nombrando antes por su secretario al presbítero Don Pedro Gurrpide, su teniente: se confio este secreto a varios sujetos de acreditado patriotismo y manifiesta aversión al enemigo: buscaronse muchos miles de pesos por muchos buenos patriotas que generosamente fueron entregados al momento; otros ofrecieron sus personas para emplearse en diligencias: entre los que mayor parte tomaron en este asunto como coadjutores y consultores en todo deben contarse el citado Don Pedro Gurrpide, secretario, Don Joaquin Martinez de Azagra, abad de Abaiz, Don Pablo Uxué, prior de Larraga, y Don Manuel de Erice, vecino de Beriain*<sup>84</sup>.

De Miguel conocía bien a esas cuatro personas. Manuel de Erice era tío, hermano de su madre, según va dicho. Había cumplido 70 años. Pedro Gurrpide ejerció como prior teniente y luego interino de Ujué<sup>85</sup> y más tarde pasó a Gordun<sup>86</sup>.

Joaquín Martínez de Aguirre Longás, pitillés de cuna e hijo y nieto de aibareses<sup>87</sup>, ya era abad titular de la rural de Abaiz en 1781. Abaiz, hoy despo- blado en la Valdeibar, al pie septentrional de la sierra de Ujué, villa de seño- rí: tres casas y veintidós vecinos, pertenecía al duque de Granada de Ega<sup>88</sup>. En 1780, el vicario parroquial, Joaquín Pérez de Larraya, pasó a Aldunate y ocupó la vacante Joaquín Pérez de Azagra, que, hasta recibir las órdenes, en- comendó la atención de la feligresía a Simón Martínez de Oneca, beneficia-

<sup>83</sup> Rechaza las acusaciones *El general Don Pedro Sarsfield presenta a la Nación española la vindicta de su honor*, Villanueva, imprenta de Juan Ignacio Jordi, 1814. En opinión del general, *por desgracia hemos llegado a un tiempo en que los defectos, los vicios y las pasiones más indecorosas se cubren con las respetables voces de honor y amor a la patria, un tiempo en que todos aspiran con sus escritos al título de héroes y de sabios, y ocurre así porque la mayor parte de las prensas que nuestros legisladores facilitaron a todos los españoles con el laudable objeto de ilustrar a la Nación y que para confusión de nuestros días no sirven más que para publicar cada uno su panegírico para pervertir la opinión pública, para fomentar partidos los más opuestos al bien de la patria, para cimentar la anarquía, para hacer despreciables las autoridades, para insultar al mismo Gobierno Supremo y aun para ridiculizar lo más santo y respetable. Yo experimento en mi mismo estas verdades, (...) me veo también indeciblemente ultrajado por el coronel Don Andrés Eguaguirre (...) por haberme visto en la dolorosa precision, para no faltar a mi deber, de separarle de la division del segundo exercito, que estoy mandando en la actualidad.* (pp. 1-2). Sarsfield se refiere al folleto *Sucesos verdaderos del sitio y plaza de Tarragona: publicalos el coronel del regimiento de infantería 1º de Badajoz D. Andrés Eguaguirre, que se halló en la misma plaza y se ha fugado del depósito de Soissons, donde se hallaba prisionero*. Las referencias de YAN- GUAS Y MIRANDA, en *Vida del capitán don Juan Lanas, escrita por él mismo*, San Sebastián, 1845.

<sup>84</sup> *Relacion de Ujue*, f. 2vº.

<sup>85</sup> Como prior interino firma entre el 13 de octubre de 1805 y el 10 de agosto de 1806. Como teniente, el 19 de septiembre de 1806. Es decir, De Miguel tomó posesión entre la segunda quincena de agosto y la primera semana de septiembre. La firma de Casimiro Xavier no es frecuente en los libros sacramentales. O se ausentó mucho o confió los registros a su teniente.

<sup>86</sup> No concursó para ocupar el priorato.

<sup>87</sup> Nacido el 22 de noviembre de 1753 y bautizado el 28 siguiente, miércoles. Archivo parroquial de Pitillas, Bautizados, 2, f. 136. La copia de la partida, a 7 de febrero de 1779, sin signatura documental, figura en el expediente de provisión de Abaiz. ADP, c/ 2.514, nº 15, f. 6.

<sup>88</sup> *Diccionario de la RAH*, Madrid, 1802, I, pp. 1 b-2 a, s. v. Abaiz.



do de Gallipienzo, con el salario y frutos decimales de la iglesia rural de Aldea, anexa de Abaiz. Oneca alegó las dificultades del servicio y pidió que se le agregasen los frutos de la rural de Abaiz. Se opuso Martínez de Azagra<sup>89</sup>. Poco después comenzó el estudio del plan benefical, dirigido por José Ángel Mateo, vicario de Cáseda, que propuso unir las dos abadías rurales de Abaiz y Aldea –coto redondo, con el templo derruido– más las casas excusadas de los dos lugares, es decir suprimir las rurales de Abaiz –cuyo abad pagaba al 30 robos de trigo anuales al vicario– y de Aldea para constituir la abadía de Abaiz, cuya provisión sería de régimen ordinario y no de patronato<sup>90</sup>.

Martínez de Azagra rigió hasta su muerte esa nueva abadía. Como tal, en 1816, llevó ante el tribunal eclesiástico al cabildo parroquial de Lerga y a los vecinos de este lugar, Joaquín de Otano y Babil de Zabaleta, herbagantes de Aldea. Era costumbre que el ganado pastase en Aldea hasta el 3 de mayo, fecha en que pasaba a Lerga, donde el 22 siguiente hacían el diezmo. El de Abaiz argüía que en Aldea habían hecho un corral nuevo –con materiales de la iglesia arruinada– y bien podían entregar allí los diezmos antes del 3 de mayo. Los de Lerga no veían más que inconvenientes en esta pretensión, a la que se negaron. La sentencia les dio la razón<sup>91</sup>.

Pablo de Uxué Lorente, cascantino<sup>92</sup>, era párroco de Urzante cuando en 1795 concursó para la vicaría de Lerín<sup>93</sup>, que obtuvo<sup>94</sup> y desempeñó un año, porque en 1796 ganó, como mejor calificado de los cuatro opositores, el priorato de Ujué<sup>95</sup>, en el que diez años más tarde le sucedió, como va dicho, Casimiro Javier de Miguel, cuando él pasó a Larraga<sup>96</sup>.

De Miguel quiso nombrar *un jefe de armas*, que no consiguió a la primera, según el informe de Ujué, hasta fijarse en Javier Mina<sup>97</sup>. A la vez, el prior y sus hombres urdieron una red de confidentes, imprescindible para estar informados, prevenir las acciones del ejército invasor y sorprenderle: *se nombraron en todos los pueblos del Reyno sujetos de la mayor confianza, que estuviesen a la mira del giro y hasta de los pensamientos de los franceses; todo se comunicaba con la mayor precision; todo se noticiaba por propio en el momento al prior. En Aragon, en Bayona, en mucha parte de Francia y hasta en el mismo Paris había comisionados con esta misma incumbencia, a los cuales se les pagaba con el mayor gasto, en lo que se expendieron incalculables caudales, llevándose solo el Atalaya de Bayona un duro diario y varios regalos de consideración, la misma cantidad que percibía cada voluntario de Mina, para la afición a la guerra y obediencia a este jefe*<sup>98</sup>.

La exposición ofrecida por Ujué suena descaradamente parcial y empeñada en ponderar la importancia del prior y de la villa, o de la villa y el prior,

<sup>89</sup> ADP, c/ 2.477, n° 3, secr. Irisarri.

<sup>90</sup> ADP, c/ 2.758, n° 12, secr. Villar.

<sup>91</sup> ADP, c/ 3.031, n° 9, secr. Espronceda.

<sup>92</sup> Nacido el 28 de enero de 1763. Archivo parroquial de Cascante, Bautizados, 9, f. 256v°.

<sup>93</sup> El vicario, Manuel José Lombardo de Tejada, prefirió un beneficio en Los Arcos. Concuraron Pablo de Uxue y Ambrosio San Juan, presbítero confesor y predicador de Pamplona. El examen, en Pamplona, el 4 de febrero de 1795. ADP, c/ 2.762, n° 19, secr. Villar.

<sup>94</sup> *Ibid.*, *id.*, f. 44. Auto de Cámara, el 5 de febrero. En el proceso falta el acta del concurso.

<sup>95</sup> ADP, c/ 2.398, n° 6, secr. Navarro.

<sup>96</sup> ADP, c/ 2.911, n° 17, secr. Errazu.

<sup>97</sup> *Relacion de Ujue*, f. 3: “ensayose en uno y se quito por ser cobarde, otro por ser afecto al interes, otro por estar dominado por alguna otra pasion”.

<sup>98</sup> *Ibid.*, *id.*



hasta el punto de subrayar que Brun, el comandante de Tafalla, burlado incluso en su intención de apresar algún vecino de la villa, *comenzo a proferir públicamente Tafalla y Olite son Francia, pues los tengo bajo mis ordenes, San Martín de Unx, Francia y España, pero Uxué españoles muy leales, permitieran estos que les quemén el pueblo y los degüellen antes de ser amigos de los franceses*<sup>99</sup>.

Una nota añadida a la narración de los hechos declara sin ambages ese empeño<sup>100</sup>. Pero es cierto que la designación de Mina como jefe de las partidas guerrilleras no siguió inmediata al nombramiento del prior de Ujué<sup>101</sup> y que la comunicación entre uno y otro resultó total y decisiva en sus derroteros personales. Otra cuestión es que, a la hora de unir bajo su mando, en el Corso Terrestre de Navarra, las diversas partidas, la preferencia del prior pesase más que la protección que Mina se trabajó en Lérida y recibió del teniente general Juan Carlos de Aréizaga.

## EL JURAMENTO DE FIDELIDAD

Los ocupantes napoleónicos se convencieron pronto del papel social que el clero ejercía, determinante en el ámbito rural. El emperador firmó en Valladolid el 16 de enero de 1809 la orden de que todos los sacerdotes jurasen fidelidad al rey José Bonaparte y a la Constitución<sup>102</sup>. En Navarra, el virrey Berton des Balbes de Gras (1775-1832), duque de Mahón, militar español na-

<sup>99</sup> *Ibíd.*, *íd.*, f. 5.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, f. 7. *En la relacion del prior de esta iglesia ha parecido conveniente dejar un poco la pluma en libertad, no tanto para alabar al mismo y a este pueblo, quanto para manifestar al Reyno con alguna individualidad los datos fijos de la Division de Navarra cuyo origen tal vez se ignorara, habiendo al parecer pocos que lo puedan declarar con la prevision y realidad con que aquí se hace; y al mismo tiempo manifestar los nuevos capitulos por donde Uxue es digno de que en la historia se haga particular mencion; y según ello Uxue debia por innumerables motivos ser reducido a cenizas.*

<sup>101</sup> Mina volvió de Lérida, con el nombramiento, en julio.

<sup>102</sup> AGN, Clero, Papeles sueltos, leg. 1, nº 6. No estará de más recordar que la orden del juramento, aplicación del título segundo, artículo séptimo de la Constitución, afectó también a todos los cabezas de familia de Pamplona. El oficio del virrey lleva fecha de 10 de febrero. El del general Brisson, gobernador de Navarra, el 14 siguiente. El Regimiento tenía que abrir un libro o registro *en el que deberán inscribirse todos los vecinos, firmando los que supieren hacerlo y haciéndolo el Escribano por el que no supiere*. El libro lo encabezaba la inscripción: *Testimonio que acredita el juramento de fidelidad prestado a nuestro Católico Monarca el Señor Don Josef Napoleon primero, Rey de España y de las Indias, por los vecinos de la M. N. y M. L. Ciudad de Pamplona*. La fórmula del juramento era la misma exigida a los eclesiásticos. El registro debían llevarlo a Madrid el 10 de marzo tres comisionados. (AMP, Asuntos regios, sección de Festejos reales, leg.7, nº 61). Llegaron a la capital el 29 de marzo *a costa de alguna penalidad y temor, por razón de la calidad del viaje y gentes sospechosas que cruzan los caminos*. Cuando recibieron la orden del juramento, los regidores expusieron que la jurisdicción municipal no alcanzaba a los eclesiásticos, militares e individuos de la justicia. El duque de Mahón les respondió, el 15 de febrero, que eclesiásticos seculares y regulares y los militares debían *hacer sus juramentos por el conducto de sus respectivas autoridades, entendiéndose éstas directamente con migo* (sic). (*Ibíd.*, *íd.*, *íd.*, nº 62). Juraron 1.712 vecinos, de los que 898, el 52,45% eran analfabetos, según certificó el secretario Serafín López, y 39 estaban fuera de la ciudad. Entre aquéllos va Ramón Sanz, con la anotación de que *éste aunque sabe escribir no firma por tener inutilizada la mano derecha*. (*Ibíd.*, *íd.*, *íd.*, nº 63, f. 20). Los diecinueve primeros en la lista de ausentes, que juraron en sus lugares de residencia, eran títulos o personas con derecho con usar el don antes del nombre. Joaquín Elfo estaba en Belascoáin; el conde de Agramont, en Arieiz; el marqués de Vesolla, en Elío, el de Góngora en Otazu, el de Gaona en Belascoáin, el de Fontellas, en Huarte; el barón de Bigüézal, en Tafalla. María Antonia del Rey, esposa de Pedro Francisco Pérez, contestó que su marido *marcó a la Ribera por el mes de noviembre a cobrar barias partidas que le debian por aquellos pueblos y dio la casualidad según tiene comprendido que habiendo llegado el a Tudela para pasar a los de Corella, Cortes, Buñuel, Cabanillas y otros de aquel partido, ocurrió la entrada de las tropas en dicho Tudela; y posteriormente no ha tenido noticia alguna suia, ni sabe si bibe o ha muerto*. (*Ibíd.*, *íd.*, *íd.*, nº 64).

cido en París, la cursó el 22 de febrero a Miguel Marco, gobernador de la diócesis, el cual debería llevar a Madrid la relación de todos los firmantes e informar, mediante escribano, de quiénes se negaban a cumplimentar la voluntad imperial. Marco envió la requisitoria al cabildo catedralicio<sup>103</sup>, clero, órdenes<sup>104</sup> y monasterios. La fórmula era: *Juro fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución y a las Leyes*. El clero secular prestó el juramento en los primeros días de marzo, convocado por los responsables de arciprestazgos, no siempre en dependencias eclesiásticas. Así, los de Basaburúa Menor –Saldías, Beinzalabayen, Erasun y Ezcurra– firmaron el 6 de marzo en el *parage llamado Ais-colegui, jurisdicción del lugar de Saldías* ante el escribano Juan Francisco de Elizalde, que lo fue de Echalar<sup>105</sup>. No obedecieron 49 sacerdotes, el 2,97% de la nómina diocesana<sup>106</sup>. De ellos, 22 en Pamplona. En la lista notarial de reuñentes, rubricada por Pedro Nolasco de Unciti el 13 de marzo, encontramos a De Miguel y a Galdúroz.

El clero de Ujué emitió el juramento, como todo el arciprestazgo de Valdeaiabar, en Gallipienzo, el 8 de marzo ante al arcipreste interino, Fermín de Arzeiz. Entre los que juraron va Gúrpide, pero no Nicolay, el que nueve meses antes se ofreció como capellán a la partida de Gil. También juró Martínez de Aguirre, como lo hizo en Larraga Pablo de Uxué. Arzeiz detalló que dos curas, Ventura García y Martín Learte, gravemente enfermos, no podían desplazarse; otros dos, Cristóbal Mata y Faustino Leoz, *fueron llamados y no comparecieron*, y uno, Ildefonso Úriz, se hallaba de ejercicios en los recoletos. La ausencia de De Miguel la justificó por estar *fuera, por negocios peculiares suyos*. Podemos fantasear sobre cuál fue el peculiar asunto que le impedía al prior de Ujué manifestar su fidelidad a Bonaparte, pero no es cierto que no prestase el juramento, como dice y repite toda la bibliografía. Juró y rubricó la brevísima declaración días más tarde, el 25 del mismo marzo, ante Ramón de Leza, beneficiado de Ujué, como testigo<sup>107</sup>. Sin duda, prefirió no llamar la atención.

Algún sacerdote, como el vicario de San Nicolás de Pamplona, José Francisco Lecumberri, huyó antes de jurar. Otro, Miguel de Zabalegui, del corriedo de Meoz, alegó que, de hacerlo, temía por su vida, de modo que decidió dejarlo para mejor ocasión.

Cabe concluir que el clero, ducho en casuística moral, epiqueyas y restricciones mentales, no tuvo inconveniente en emitir un juramento, nulo por obligado. Es más. No pocos juraron *in verbo sacerdotis*, según precisan muchas de las actas. Pero conocemos un caso de resistencia explícita, razonada y terminal.

Los sacerdotes de Goizueta se reunieron en la sacristía el 6 de marzo para cumplir la orden del virrey ante el párroco, a falta de notario, *por la mucha distancia que hay a los demas pueblos*. Lo hicieron todos, incluso un corista de

<sup>103</sup> ACP, Sindicatura, 1809, nº 4. Actas, 8.

<sup>104</sup> AGN, Clero, Papeles sueltos, monasterios, leg. 3, nº 18, el ejemplar enviado a la Merced.

<sup>105</sup> C. IDOATE y J. SEGURA, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos de Navarra*, Pamplona, 1985, pp. 52, 153.

<sup>106</sup> ADP, caja 342, fajo único. Va sin numerar. Contiene todos los juramentos. El cálculo del porcentaje, en José Antonio MARCELLÁN, *El clero navarro en la guerra de la Independencia*, Pamplona, 1992, p. 54. Es decir, el clero secular sumaba 1.647 sacerdotes.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, *id.* Leza murió seis meses más tarde, el 21 de septiembre. *Ibíd.*, Difuntos 4, f. 37, nº 34.

San Juan Bautista de Pamplona, Tadeo Martínez, que estaba en la villa *en compañía de su hermana y parientes mas cercanos, a recuperar su delicada salud*. Todos, menos Luis de Erviti Marticorena, beneficiado tercero, gravemente enfermo de tiempo atrás.

Concluida la firma en la sacristía, el párroco, Ramón Joaquín de Huarte, pasó a casa de Erviti, *constituido en la avanzada edad de sesenta y cinco años con muchos ages y achaques, por cuyo motibo no puede ser util ni dañoso al Estado*<sup>108</sup>. Erviti, goizuetarra, estudió en el colegio pamplonés de la Compañía y accedió en 1802 a un beneficio en su villa, puesto vacante por muerte de su poseedor, Francisco Antonio de Gastealópez<sup>109</sup>. Las rentas eran exiguas<sup>110</sup>.

Cuando el párroco le dijo a qué iba, Erviti desplegó una lógica diamantina e implacable. Argumentó que *“no se le había comunicado la Constitución, ni el artículo 7 del título 2 (...) ni otra cosa alguna relativa a este asunto. Pero lo que puede asegurar es que la Corona de España ha sido hereditaria de tiempo inmemorial a esta parte, y que por lo mismo el Rey Don Carlos cuarto, como heredero de su padre Don Carlos tercero, estuvo en quieta y pacífica posesion de dicha Corona asta la noche del dia diez y siete de marzo de mil ochocientos ocho, en que se suscito un alboroto y motin furioso en su Palacio Real. Que en aquel apuro, temeroso al parecer de que los amotinados lo maltratasen y le quitasen la vida, hizo renuncia de su Corona a favor de su hijo y heredero Don Fernando, el qual en su virtud tomo luego posesion de la Corona del reino de España. Si esta renuncia de Don Carlos cuarto fue voluntaria y valida, su hijo Don Fernando (en concepto del declarante) quedo Rey legitimo de España. Si fue involuntaria y nula, Don Carlos cuarto quedo tan Rey de España como lo era antes. Don Napoleón de Bonaparte Emperador de los Franceses en una cedula impresa en Francia y publicada en España y en este Reino de Navarra, declaro que la renuncia de Don Carlos cuarto en favor de su hijo Don Fernando havia sido involuntaria y nula y retratada por el mismo en los dias inmediatos. Y añadio en la misma cedula que por esta causa y motivo Don Carlos cuarto devia ser restituido a su Trono, y que el desde luego lo restituiria. Continuava el insinuado Emperador diciendo que Don Carlos cuarto hallandose impedido por su edad y ages, havia nombrado por su lugar teniente al Gran Duque de Berg. Posteriormente tiene oido el declarante que el referido Don Carlos cuarto hizo en Francia otra renuncia de su Corona en favor del recordado Don Napoleón de Bonaparte, Emperador de los franceses. Esta segunda renuncia (en concepto del exponente) fue nula por dos capítulos. El primero por hallarse entonces y aun ahora detenido en Francia. Y el segundo porque en caso de hacer renuncia de su Corona, parece que precisamente la devia hacer en uno de sus hijos, y a falta de estos en una de sus hijas por la razon expuesta de ser hereditaria la Corona de España. Por las mismas consideraciones debían ser nulas las renunciaciones que, según había oído, los cuatro infantes hicieron a favor de Bonaparte. Todo lo cual no le impedía a Erviti rematar los dos prietos folios con la declaración personal de que *asta ahora no ha hecho, ni hace, ni hara oposición a Don Jose Napoleón, ni a otro alguno, y que obedecera, en todo lo que sea licito y honesto y no se oponga a la Justicia ni a nues-**

<sup>108</sup> *Ibíd.*, *id.*

<sup>109</sup> ADP, c/ 2.802, nº 11, secr. Villar.

<sup>110</sup> ADP, c/ 2.904, nº 20, secr. Errazu.

*tra Religión Católica, al Rey que estubiere dominando durante la vida del expnente. Y lo firmó y rubricó*<sup>111</sup>.

Veinte días después, el beneficiado dejó este mundo, más cerca de los 66 que de los 65. Recibió sólo la extremaunción *por el accidente que le cojio y no le dio lugar*. Según el médico de la villa, Ignacio María Urroz, murió de diarrea crónica<sup>112</sup>.

## CUARTEL GENERAL Y DINERO

La primera acción de Javier Mina se registró el 12 de agosto de 1809, cinco días después de echarse al campo con doce hombres. En el Carrascal apresó a diez artilleros franceses. Después reunió en Monreal a varios cabecillas de partidas, les comunicó el nombramiento que había recibido de Aréizaga, impuso su jefatura, a final de mes mandaba a casi doscientos voluntarios y emprendió una intensa actividad, hasta caer prisionero en Labiano el 29 de marzo de 1810.

*Los rapidos progresos de Mina fueron bien notorios; en breve juntó tanta gente que puso en consternación al enemigo: todo quanto hacia y sabia se lo comunicaba Mina al Prior, e igualmente el Prior a Mina de quanto se proyectaba por los franceses, sabiendose diariamente al medio dia quanto la noche anterior se trataba en la tertulia del general Dagoult por medio del acreditado y nunca bastante alabado patriotismo de algunos personajes de Pamplona que asistian a ella (que no seria dificil nombrarlos pero tal vez detiene su misma prudencia y hombría de bien) y de algunos otros de no inferior patriotismo que careciendo de aquella proporcion, adquirian noticias quiza tan importantes; unos y otros remitian con ellas a Miguel Martin de Lecumberri, maestro de Beriain, trabajando en ello con infatigable zelo como de comisario secreto Don Manuel de Erice, vecino tambien de Beriain: todo lo participaba el Prior a Mina con propio, y este fue el exe politico por que Mina eludia con tanta destreza las maquinaciones del enemigo, sabiendo de antemano su giro y sus proyectos: todo se comunicaba semanalmente y muchas dos veces al General de Lerida por propios con el mayor riesgo, trayendo estos la contestacion de toda España para todo este Reyno, como es publico y manifiesto. Uxué con estos motivos parecia un cuartel general, los propios que sin cesar llegaban cada momento participando hasta lo mas minimo que notaban al enemigo, los de prevencion, los remitidos por infinitos buenos patriotas que anhelaban tener noticia de nuestra España y sus ejércitos, los voluntarios con los acaecimientos politicos y militares diarios, puede sin exageración asegurarse formaban una nueva población. Uxue era mirado en aquella epoca como el pueblo mas feliz de Navarra determinado por la providencia para fundar el lauro de este Reyno y reanimar con su exemplo el espiritu abatido de los demas, como en efecto se comprovaron sus bien cimentados presagios*<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> ADP, caja 342, fajo único.

<sup>112</sup> Archivo parroquial de Goizueta, Difuntos, 3, f. 77, nº 287. La partida dice que tenía 65 años y 10 meses menos 4 días. Según eso, nació el 22 de mayo de 1733.

<sup>113</sup> *Relacion de Ujue*, f. 3. Miguel Martín de Lecumberri, maestro de Beriain, había nacido en el pueblo el 28 de abril de 1774. El padre y abuelos paternos eran de Elorz. APB, Mixto, Bautizados 2, f. 33vº-34.

Los vecinos eran, según contaba luego su autoridad, los más firmes y entusiastas antifranceses, de modo que ni cupiera la más ligera sospecha de adhesión mental al enemigo y *tal vez esta fidelidad sin ejemplo fue el unico motivo por que la Division de Navarra no se disipó y feneció en su infancia*<sup>114</sup>. Porque la villa presumía de haber sido el lugar donde se gestó la División “*a quien todo elogio viene corto: solo Uxue puede tener el honor de ser el fecundo origen de esos rayos de Marte que han llenado de asombro al Universo, reconcentrando en su recinto todo el fuego que tanto estrago causó a las huestes del tirano, y por consiguiente Uxue debe obtener el primer lugar en los fastos de este Reyno*”<sup>115</sup>.

El salto de las partidas de Mina a la División de Navarra organizada por Espoz y Mina encierra algún grave problema personal con el prior, como se verá luego y el redactor de Ujué no podía ignorar. Aun así, el propio texto suministra noticias que proyectan dudas sobre la fidelidad íntegra de los ujue-tarras. Unos vecinos de la villa, *apostados en el Camino Real y parage de las Peñuelas, termino de Olite*, mataron a un oficial francés y a su asistente que iban a Tudela, y *hubieran repetido estas escenas con frecuencia, pero una mano secreta dio parte a los enemigos, quienes noticiosos ser de Uxué indagaron tambien sus nombres y apellidos, y aunque los sorprendieron de noche en su casa no fue posible coger alguno, y sin embargo de haberles suelto varios fusilazos a quema ropa, sin duda por patente milagro de la Virgen de Uxue a que se atribuyo, ninguno prendio fuego*<sup>116</sup>.

La narración apenas se refiere a la economía de las guerrillas, y cuando lo hace es en términos generales. Así, además del duro diario, alude a *las raciones de pan, vino y carne, y las presas para los mismos, cuyo prest fue de irremisible paga por largo tiempo*<sup>117</sup>. Prest o pre, voz tomada del francés, tiene en ese texto el significado primero y académico<sup>118</sup>, no la acepción popular que ha llegado a nuestros días<sup>119</sup>.

Al margen de lo que De Miguel pudo conseguir en Cádiz y de las aportaciones personales, reconocidas mediante recibo<sup>120</sup>, la guerrilla vivía sobre el terreno y sacaba los recursos donde los había. Sacar era saquear, como denuncian los partes remitidos en 1809 y 1810 por las autoridades locales a la Real Corte, informes que dan cuenta de quienes han engrosado las partidas de brigantes, así como de los movimientos de los voluntarios<sup>121</sup>. No respetar-

<sup>114</sup> *Relacion de Ujue*, f. 3vº.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, id.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, id.

<sup>117</sup> *Ibíd.*, f.3.

<sup>118</sup> *Diccionario de autoridades*, Madrid, 1737, V, p. 345 b, s.v. *Pre*: “El socorro diario que se da a los soldados para su mantenimiento. Es voz modernamente introducida y tomada de los franceses”. En francés antiguo es *prest*, préstamo.

<sup>119</sup> Pre es o era la paga semanal a los hijos. J. Mª IRIBARREN, *Vocabulario navarro*, Pamplona, 1952, p. 411 b.

<sup>120</sup> *Relacion de Ujue* de 1817, f. 2vº.

<sup>121</sup> La orden de la Junta a De Miguel, el 21 de enero de 1809, le concedía “*las mas amplias facultades y permiso para tomar caudales de donde quiera que los hubiera, saliendo a su pago garante la Nación*” y “*entre los que ofrecieron caudales, D. Joaquin Yanguas, D. Pedro Renteria y D. Francisco Vidaurre, vecinos de Tafalla, y otros varios que no se tiene presente, quienes conservan los correspondientes recibos*”, decía en 1817 la *Relacion de Ujue*, f. 2vº. Espoz y Mina se refiere en sus *Memorias*, p. 34, a la necesidad de no provocar el odio de los pueblos al procurar el “*medio que proveyese para el calzado, ropa y prest de los voluntarios*”: “*Ya mi sobrino me había dado el ejemplo de aplicar a estos objetos las rentas decimales del país*”



ron los diezmos y bienes muebles eclesiásticos, en especial los trabajados en metales preciosos, requisas sobre las que no existe un estudio riguroso, pero sí muestreos orientadores<sup>122</sup>.

Los curas implicados directamente en la guerrilla no mostraron remilgos especiales en vaciar la caja ni en apoderarse de cruces, vasos y relicarios para fundirlos. Iribarren razona que, si el prior de Ujué era quien dirigía a Mina, debió de dar orden de ocultar el oro y la plata de las iglesias a fin de sustraerlos a la rapacidad francesa o de venderlos y así conseguir fondos para la guerra, porque *de otro modo estos robos sacrílegos serían inexplicables*. Iribarren parte de que al prior *no podemos suponerle ladrón de iglesias*<sup>123</sup>.

La verdad es menos benévola. De Miguel echó mano de los dineros de su parroquia. En noviembre de 1818, el cabildo de Ujué, le hizo saber al obispo que Casimiro Javier –escriben Javier Casimiro– *recivio de los fondos de la misma iglesia y otros ramos pertenecientes a ella a sazón de haber dado principio la ultima guerra con los franceses diferentes cantidades y haciendose dueño de aquellas tomó parte en defensa de la causa publica, se ausentó y nunca devolvió lo recibido, ni su heredero universal se avenía a una formal liquidación*<sup>124</sup>. Baste otro ejemplo. El mismo Pablo de Uxué hizo constar que el 21 de noviembre Mina llegó a Larraga con 200 hombres y *se propasó a apoderarse y tomar a mano real las alhajas de plata que tenía esta iglesia*<sup>125</sup>.

## EL RIDÍCULO ANTE ESPOZ

Las acciones de Mina, entonces con los 20 años recién cumplidos<sup>126</sup>, le merecieron admiración y renombre. También reticencias y sospechas. Pronto cundió el rumor de que *había un jefe superior a Mina, a quien se atribuía un poder ilimitado; esta voz, a sombra de tejado como vulgarmente suele decirse, se confirmaba en algunas operaciones del mismo Mina tanto políticas como militares, superiores a la esfera de sus conocimientos y poca edad; muchos cerebros gastaban caudal de discursos meditando sin cesar quien sería este duende oculto que*

*pertenecientes al Estado: yo lo seguí en esto, y añadí las pertenecientes a todo lo que se llamaba bienes y rentas nacionales*”. Las exacciones impuestas por los franceses en Navarra rebasaron, según los cálculos publicados, los 12 millones de reales. Cfr. Francisco MIRANDA RUBIO, *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*, Pamplona, 1977, y Joseba de LA TORRE, *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica: financiación bélica y desamortización civil*, Madrid, 1991.

<sup>122</sup> José Antonio MARCELLÁN, *op.cit.*, pp. 109-151. Hermenegildo Garcés de los Fayos, cura jefe de la guerrilla de la Santa Cruzada –comandante de Cruzada de la Real Junta de Molina y su comisionado rejio–, además de mosquetes y armas, toma *a mano real valiendome de la fuerza armada, toda la plata lavrada que existía en la iglesia de madres recoletas de esta ciudad que ha pesado ochenta y ocho onzas navarras y para los efectos a que haya lugar doy el presente en Estella a 7 de setiembre de 1809*. Archivo de las MM. Recoletas de Estella, papeles sueltos, s.n.

<sup>123</sup> José María IRIBARREN, *Espoz y Mina, el guerrillero*, Madrid, 1965, p.105, n. 2.

<sup>124</sup> APU, Carpeta de legajos, nº 1, leg. 31.

<sup>125</sup> Cfr. IRIBAREN, *op. cit.*, p.106.

<sup>126</sup> Martín Javier Mina Larrea nació en Otano el 1 de julio de 1789, según su biógrafo Martín Luis Guzmán. Por desgracia, es imposible verificar la fecha en el libro de bautizados correspondiente, porque ahora no se halla entre los de la parroquia. Debe de existir ese libro sacramental, pero no está donde estuvo. En tiempos recientes han aparecido nuevos estudios sobre el guerrillero. Esteban ORTA RUBIO, “*Javier Mina el Mozo (Ensayo de biografía)*”, *PV*, 156-157 (1979), pp. 507-540; Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, *Xavier Mina, guerrillero, liberal e insurgente*, Pamplona, UPNA, 2000, y del mismo autor, *Xavier Mina, fronteras de libertad*, México, Porrúa, 2003.



con tanta pericia dirigia a Mina: finalmente llegó a traslucirse que la mano discreta que todo lo gobernava era el Prior de Uxué<sup>127</sup>. El duende, comisionado de Navarra ante la Junta Central por acuerdo unánime de los comandantes y unico representante de Navarra ante la Regencia designado en febrero de 1810 por una junta de cabecillas, decidió evitarse sorpresas y abandonó Ujué. Se fue a Tarragona y de allí a Cádiz, con una valija de correo interceptada a los franceses.

La huida fue un montaje. Fingió que le privaban a la fuerza de *su casa, sus conveniencias y su pingüe renta de Prior* el 2 de marzo, según el testimonio de la villa. Pero el enemigo tardó poco en advertir la añagaza y, so pretexto de una remesa de pólvora llegada al pueblo desde Lérida, se presentaron en Ujué 300 franceses. El comandante de la fuerza se instaló en la casa prioral y comenzó una pesquisa del explosivo prolija, tentadoramente generosa e inútil, seguida luego de amenazas. Después de tres días de atropellos, excesos y robos, saquearon la casa del prior, impusieron una contribución de 10 onzas y prometieron volver<sup>128</sup>.

Mina cayó en manos de los franceses el 29 siguiente. Parece difícil no relacionar la desaparición del prior y el fin guerrillero de Mina.

De Miguel, con una valija cogida a los franceses, fue a Tarragona y de allí viajó a Cádiz<sup>129</sup>. En los cuatro meses siguientes, Espoz y Mina vino a llenar el vacío abierto por la captura de su pariente Javier, cuyo apellido adoptó para capitalizar la fama del joven guerrillero<sup>130</sup>. Espoz necesitaba que la Regencia le reconociera como jefe de las guerrillas, preeminencia aceptada por la Junta de Peñíscola, y para ello, mediado mayo, envió a Cádiz a su hermano Clemente, sacerdote, capellán del Hospital de Pamplona y mayor que él<sup>131</sup>.

De Miguel reapareció a finales de julio en las proximidades de Estella, a la par que llegaba a Navarra como gobernador el general Reille, conde del Im-

<sup>127</sup> *Relacion de Uxue de 1817*, f. 4.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, id.

<sup>129</sup> Lo dice Espz y Mina en sus *Memorias*, cfr./n. 132.

<sup>130</sup> Como se sabe, nació en Idocin el 17 de junio de 1781, bautizado por la partera, Josefa de Usoz, *urgente necessitate*, y bautizado en la parroquia tres días después. Sus cuatro primeros apellidos eran Espoz, Ilundáin, Alemán y Ardaiz. De Idocin era la abuela materna de Francisco Espoz; la familia paterna procedía de Otano. Le apadrinó Miguel Francisco Alemán Larrea, natural de Elía, como su padre, según unos documentos, de Artajo, como su madre, según otros. (Archivo parroquial de Idocin, Bautizados, 1, f.26vº). Javier Mina Larrea era sobrino en tercer grado del guerrillero-general, cuyos hermanos también adoptaron el Mina como segundo apellido propio.

<sup>131</sup> Clemente nació el 14 de junio de 1774. *Ibíd.*, íd. f. 32. En 1800 era abad de Izánoz, donde estaba desde hacía dos años, y quería renunciar al puesto por razones de salud, probadas con certificado médico. Poseía también la sacristía de su pueblo natal. Constituyó patrimonio el 29 de enero de 1800: su madre, viuda desde 1796, le hizo donación de su casa Esparzena, viñas y piezas, con 38 peonadas de viña, a 8 ducados peonada, y 252 robadas de tierra blanca, al mismo precio. Total, 1.816 ducados. Las rentas se calculaban en 62 ducados y 20 reales: 6,50 reales en viña, y la tierra blanca, a razón de 68 robos de trigo, a 6,50 reales. (ADP, c/ 2.792, nº 8.) El mismo año, el contrato matrimonial de Vicenta Espoz Ilundáin con Miguel Ramón de Irure, firmado el 8 de julio, revela una situación que niega la imagen de pobres labriegos transmitida por biografías y memorias: además de las tierras, viñas, huerta y jardín, la casa tenía un surtido mobiliario —24 sillas, 8 bancos, 7 mesas y 11 camas— y contaba con una cuadra amplia: 6 bueyes, 6 mulas, 10 cerdos y 143 ovejas y cabras. (AGN, PHN, Monreal, Andrés Peralta, leg. 50, nº 90). Clemente figura entre quienes juraron fidelidad al rey Bonaparte.

perio, edecán del emperador y comandante de la Legión de Honor, con 8.000 hombres. Espoz ya había demostrado una cruenta y alevosa incapacidad para soportar competidores. El prior de Ujué lo era, y no despreciable en ascendiente e influencias oficiales. Según Espoz, cuando esperaba la confirmación de su nombramiento, *se presentó (...) un eclesiástico llamado don Fulano de Miguel, prior del pueblo de Ujué, con un despacho de la Regencia que le confería el título de coronel y nombramiento de comandante en jefe e independiente de todas las guerrillas de Navarra*. Era aquel sacerdote *de alguna categoría en el país y bastante conocido por su exterior bien apuesto y su figura bastante atrayente*. Pero al guerrillero, que había militado a las órdenes de su sobrino, le constaba que el clérigo no podía aducir hechos de armas para merecer el cargo. Llega a escribir que *había sujetos para mandar soldados mucho más a propósito que él, y los papeles oficiales le parecían al jefe emergente uno de aquellos golpes de favor que preparan las intrigas de la corte*<sup>132</sup>. Acató los oficios y aparentó aceptar a De Miguel: *Le di a conocer a mis voluntarios, y yo fui el primero que se sometió a su autoridad y mando*<sup>133</sup>. Taimado, hizo que el prior se estrellara aparentemente solo.

De Miguel difundió una proclama impresa, en la que anunciaba contar con fondos para la guerra, dispuestos por la Regencia, y la consecuente liberación de las cargas en dinero y raciones que ahogaban a los pueblos. Espoz no lo creyó<sup>134</sup>. Reille comenzó la batida contra los voluntarios. *Todos* —rememora Espoz, con indisimulado regocijo, aunque se dice disgustado— *estábamos, y yo el primero, esperando que nos diese sus órdenes para maniobrar: o en retirada, que hubiera sido lo más prudente, o haciendo frente al enemigo; mas en esperar se pasaba el tiempo y la oportunidad, y los enemigos iban apretando el cerco*. Y sucedió que el prior *a los primeros tiros abandonó el campo, olvidándose de que mandaba y de que nadie podía moverse sin recibir sus órdenes, y marchó a Estella, a preparar y repartir, no los abundantes fondos que por las explicaciones de su proclama se figuraron los pueblos que conducía para procurarles una abundancia de plata, sino una contribución mensual en dinero que arbitrariamente imponía a toda la provincia*<sup>135</sup>.

Casimiro Xavier tuvo que abandonar Navarra.

<sup>132</sup> *Memorias*, I, p. 54. La manera en que Espoz se refiere a él, *Don Fulano de Miguel*, es una muestra de sorna, aunque tal vez dudaba sobre el verdadero nombre de su antagonista. En cualquier caso, Espoz lo conocía bien y no ignoraba el decisivo papel, financiero e informativo, jugado por De Miguel en la actuación de Javier Mina, que, capturado, ya en el primer interrogatorio declaró quién era el único que le daba dinero. Espoz recordaba a José Goñi, “el albañil de Ujué” —él no recoge este mote— y le identificaba como espía del prior de Ujué y de él mismo, fusilado por orden de Mendiri en octubre de 1811. *Ibíd.*, I, 179. También recuerda al albañil como espía de ambos la *Relación de Ujué*, ff. 7v<sup>o</sup>-8. Y el propio Espoz demuestra saber quién era De Miguel. *Todo el mérito suyo se reducía a haber estado de acuerdo con mi sobrino a los principios de haber éste formado su guerrilla, a haber fomentado esta guerrilla, especialmente entre los paisanos de Olite, pero sin salir de su casa ni comprometer su nombre de ningún modo, y a hacer propio el mérito de interceptar alguna valija de correo, debido a los paisanos, y entregada por éstos al prior sin conocimiento de lo que contenían los pliegos. El prior, que hallaría en ello alguna cosa de interés al negocio general de España, dejando su lugar y su parroquia, marchó con ellos, en primer lugar a Tarragona, y de allí a Cádiz, con recomendaciones de los generales que se encontraban en aquella pieza*. *Ibíd.*, I, 57.

<sup>133</sup> *Ibíd.*, *íd.*

<sup>134</sup> *Ibíd.*, *íd.*

<sup>135</sup> *Ibíd.*, p. 56.

Según Espoz, se figuraba *el buen eclesiástico que era yo el que había fomentado la enemiga contra él, como si no fuese suficiente para no ser bien mirado su conducta al frente del enemigo y su reparto de contribuciones. Si en algo pude influir, fue indirectamente, no por gestiones especiales de mi parte; y paréceme a mí que en el juicio de un hombre que tenía alguna reputación de saber no cabía admirarse de que mis voluntarios, y aun los pueblos, estuviesen entonces más de mi parte que de la suya. Sin embargo, se cegó en tales términos, que se hizo el enemigo mío más principal, y no reparó en ningún medio para herir mi estimación y honra, aunque con bien poco provecho suyo. Eso sí, sintió que hubiese alucinado a unos pocos voluntarios, y entre ellos a Sarasa, el que nombraban Mala Alma, que desapareció de Navarra con el prior*<sup>136</sup>. De Miguel había demostrado cobardía, ineptitud y falsedad: no mantuvo el tipo, no sabía mandar y los cuantiosos fondos traídos de Cádiz eran una patraña.

Las cosas no debieron de ser tan ingenuas como cuenta el general. Podemos estar seguros de que, al margen de la inadecuada actuación del prior, Espoz alentó el descontento y rechifla de los guerrilleros y, lejos de evitar el descrédito del clérigo contrincante, le llevó al fracaso. Es más. Entonces o meses después, intentó acabar con el prior. Lo cuenta Antonio Puigblanch en un libro posterior, que manejaba información suministrada por quien conocía muy bien y desde antes de la guerra al de Idocin, un antiguo comerciante de Pamplona, Juan José Villanueva<sup>137</sup>. Puigblanch dice que, cuando De Miguel llegó con el nombramiento de jefe, Espoz *después de levantarle un caramillo entre su tropa, lo puso preso y lo envió a Valencia, dando orden al oficial que mandaba la escolta de que lo fusilase en el camino, y que como el oficial no tuvo valor para matar, a la vuelta fue fusilado por Mina. Irujo sobrevivió muy poco a su persecución*<sup>138</sup>. El testimonio, errado y corregido más tarde, al menos en parte<sup>139</sup>, demuestra que nuestro personaje ya utilizaba un nombre diferente, que vendría a ser definitivo: Irujo, reducción del cuarto apellido que, como va dicho más arriba, era Martínez de Irujo, se convirtió en primero.

En cualquier caso, Espoz no se olvidó de aquel contrincante que se le había ido vivo.

## ODIO, PENURIA Y QUEJAS

De Miguel volvió de nuevo a Cádiz. Sabemos que estaba en la ciudad el 12 de enero siguiente, porque ese día, en sesión secreta, de ocho a once de la noche, los miembros del Consejo de Regencia conocieron la exposición de *un sacerdote secular de Navarra, comandante de una partida de guerrilla, que, frus-*

<sup>136</sup> *Ibíd.*, p. 58. Espoz precisa que a Pedro Miguel Sarasa le llamaban Mala Alma *porque la tenía sumamente buena: era hombre de la mayor honradez y justificación, y todos le respetaban por su candoroso corazón, unido a un valor a toda prueba. Estaba muy bien acomodado en su casa.* *Ibíd.* p. 19, nota. Conviene advertir que este encuentro en Estella lo conocemos sólo por el testimonio del guerrillero luego general. La *Relacion historica de los sucesos mas notables ocurridos en Estella durante la guerra de la Independencia, remitida en 1817 a la Diputación de Navarra*, sólo recuerda que *En brebe cesó el Prior de Ujué en la Comandancia y quedó Espoz y Mina vaxo esta denominacion, reconocido por Comandante general de la Division de Navarra.* (AGN, Guerra, leg. 21, carp. 21, p. 18). Esta Relación llama ya a nuestro personaje Francisco Xavier Miguel e Irujo (p. 17).

<sup>137</sup> Antonio PUIGBLANCH, *Opúsculos gramático-satíricos*, Londres, 1828-1834.

<sup>138</sup> Cita IRIBARREN, *op. cit.*, p. 155.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, en el segundo tomo, posterior cinco años al primero. Cfr. Iribarren, o.c., p. 155.

tradas sus peticiones de armas y auxilios *para continuar en su país la guerra contra el enemigo*, solicitaba *alguna ayuda de costa para volverse con dos oficiales y dos soldados que trajo*. Muchos vocales hablaron bien de él y, compadecidos todos, uno le dio 4.000 reales, y al día siguiente otro añadió 1.000 y un tercero 500. Lo anota Joaquín-Lorenzo Villanueva, eclesiástico conspicuo y cambiante –*ambidestro de opinion*, le llama un anónimo<sup>140</sup>–, autor variado y diputado por Valencia en las Cortes de Cádiz<sup>141</sup>, en el libro que medio siglo después recordaba aquel período<sup>142</sup>.

De Miguel consiguió en Cádiz algo más que 5.300 reales para volver a Navarra. El 26 de julio de aquel año, 1811, la Regencia destinó al coronel Francisco Miguel de Irujo al Séptimo Ejército, a las órdenes del teniente general Gabriel de Mendizábal. El prior de Ujué, que no dejó de serlo, cerraba su etapa eclesiástica, emprendía su carrera castrense y lo hacía bajo un nombre nuevo, que no era totalmente imaginario. Casimiro Xavier de Miguel Erice López de Goicoechea y Martínez de Irujo fue y firmó en adelante Francisco Miguel de Irujo. Se incorporó a su destino en Potes en octubre siguiente y quedó agregado como coronel de Infantería en la plana mayor<sup>143</sup>.

Las cosas no le fueron bien en Galicia y Castilla. El 29 de septiembre de 1812, firmó en Quintana un dolido alegato al general Castaños, que ya había conocido su situación y le había aconsejado *verbalmente la noche que precedió a su salida de Santiago*. La cuestión es que desde hacía tiempo no recibía su paga y comida. Le aplicaban la real orden de 9 de enero de 1808 *y otras que privan de raciones a los oficiales que estan ausentes de sus Exercitos y en comisiones*. No se detiene en explicar éstas, pero sí que la penuria le había obligado a

<sup>140</sup> *Conciliación política cristiana del sí y el no*, Cádiz, 1812, p. 4. El texto sigue: *y un poco palaciego, no porque fuera hombre de pretensiones, ni de intriga, sino que la caridad y el deseo de la salvación de las almas lo conducian al palacio real como a otros los llevan a las cárceles y hospitales*. El libro se subtitula: *Diálogo entre el Sr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado en Cortes, el Dr. Luceredi y D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, calificador del santo oficio y doctoral de S.M. en la real capilla de la Encarnación, *que vivía por los años de 1793*. El autor finge ser sobrino del Dr. Luceredi, cuyo solar se encuentra *En la antiquísima y nobilísima ciudad de V...*, *sita en lo más escabroso y elevado de los Pirineos del reyno de Navarra, y cuya población por el transcurso de los tiempos, a que nada de quanto hay en el mundo se resiste, está reducida a tres vecinos*. El presunto Dr. Guillermo Díaz Luceredi, autor de *Descuidos de Villanueva sobre la lección de la Sagrada Escritura en lenguas romances*, era Miguel Elizalde y Urdíroz (1747-1816) y su lugar natal, Orbaiz, en Lónguida, ni escabroso ni elevado ni tan corto de población: contaba 17 casas y 69 habitantes, según el Diccionario de la RAH (1802), II, 199b. Villanueva sabía quién se escondía bajo el seudónimo, aunque erraba en la fecha de su defunción. Cfr. *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, escrita por él mismo*, Alicante, Diputación Provincial, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1999, p. 185. El responsable de esta edición, Germán Ramírez Aledón, identifica al autor de la *Conciliación...*: Justo Pérez Pastor, funcionario de rentas decimales, defensor de la monarquía absoluta y del poder civil de la Iglesia (p. 62, n. 113).

<sup>141</sup> Como tal, firmó la Constitución de Cádiz, *Constitución política de la monarquía española*. Reimpresa en la imprenta nacional, Madrid, 1820, p. 109.

<sup>142</sup> *Mi viaje a las Cortes, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado a Cortes por la provincia de Valencia en las generales y extraordinarias del reino, instaladas en la isla de León en 24 de septiembre de 1810*. Impresa por acuerdo de la comisión de Gobierno interino del Congreso de los Diputados, Madrid, en la Imprenta Nacional, 1860, p. 147. Quien donó los 4.000 reales fue Obregón. Los nombres de los otros dos donantes quedaron anónimos, porque el anuncio lo hizo el secretario Martínez. La obra es un minucioso diario de las sesiones secretas de Cortes.

<sup>143</sup> Lo declara Gabriel de Mendizábal el 28 de octubre de 1812, en respuesta al general Castaños. (Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 1ª, División 1ª, leg. I-516). En Potes se estableció el cuartel general del Séptimo Ejército, trasladado luego a Medina de Pomar.

prescindir de las prendas vendibles de su uso y equipage hasta haber acabado con todo, por lo que, de acuerdo con el marqués de Campo Sagrado, comandante general de la provincia, se veía en la precisión de recurrir a la piedad de V. E. representando que de ningún modo parece regular que mis servicios y sacrificios en la presente guerra merezcan un premio tan cruel como el que acabo de explicar. (...) A quien ha servido con tanto zelo no se debe tratar de oprimirlo hasta privarle del mas preciso sustento<sup>144</sup>.

Pero en el fondo había algo personal, ajeno a la objetividad legal de una real orden, y no se quedaba en el intercambio de alusiones. *Si el general Espoz Mina tiene que producir contra mi alguna cosa, no se le debe ocultar que hay ya un juicio abierto de orden del Gobierno para esta materia y que está mandado por S.A. que el general en jefe del 7º Ejército proceda hasta la conclusión de ese negocio ante cuyo tribunal será oído con arreglo a las Leyes. Puedo producir muchos testimonios de la amistosa harmonia que ha reinado entre mí y el coronel don Francisco Longa: si se da oídos, se descubrirá la verdad y la justicia. Mas proceder a tomar una providencia violenta contra un ciudadano sin ser oído en juicio; suponer que el general en jefe del 7º Ejército ha dictado providencia contra los Sres. Espoz Mina y Longa y presumir que yo he influido en ellas, sin que se sepa que providencias son esas, que se ventile la justicia o injusticia, su utilidad o perjuicio, sin que se oiga al mismo general ni a mí, que tal vez acreditaremos lo contrario; este sistema, Excmo. Señor, es mas parecido al metodo inquisitorial que a las ideas justas y liberales que inspira nuestra sabia Constitución, de quien siendo V. E. un zelador tan observante no me deja lugar a dudar que se interesará con el peso de su autoridad a fin de que se proceda conmigo segun las reglas de la Constitución y la Justicia<sup>145</sup>.*

De Miguel, que halagaba a Castaños como su *padre militar* y se preciaba de haber dado pruebas de un buen hijo que mira con el mayor interes la honra de su padre, ansiaba con orgullo indisimulado que llegase el dia en que ni V. E. ni la nacion se arrepientan de haberme contado entre sus hijos. Aunque no tenga mas titulos que alegar que el haber sido el autor principal de la Division de Navarra, sin pretender disminuir el merito del que haya elevado aquella a mayores grados. Esa alusión no admitía mérito alguno en Espoz, porque para el prior coronel buena parte de toda la gloria que ha adquirido la nacion entera en esta lucha inmortal derivaba de la celebre e incomparable victoria de Bailen, en su opinión causa de todo lo demas, pues sin ella es muy creible que no hubiésemos llegado al estado actual. Y aprovechaba sin ambages el símil: *asi se me debe considerar a mí como causa de aquel armamento de Navarra, por cuyo motivo se aumentan los motivos de satisfacción al paso que crecen los servicios de aquel<sup>146</sup>.* De Miguel quería hacer creer que se enorgullecía con las hazañas de su adversario.

El párrafo final despliega una petición concreta. *A V. E. suplico se sirva mandar o que se me oiga en juicio contra cualquiera que trate de vulnerar mi honor y privarme del destino que me concedio el Gobierno o que se me despache pa-*

<sup>144</sup> *Ibíd.*, *id.*

<sup>145</sup> *Ibíd.*, *id.*

<sup>146</sup> *Ibíd.*, *id.*



*ra mi destino con testimonio que acredite ante mi general que en la prolongacion de mi estancia en Galicia nada ha intervenido contra mi honor y estimación*<sup>147</sup>.

El 2 de octubre, Castaños requirió de Mendizábal en qué concepto y con qué sueldo se hallaba en el ejército el coronel Irujo. El oficio llegó a su destinatario el 28 y el mismo día, desde el Cuartel general de Bilbao, Mendizábal certificaba el grado, fecha y circunstancias de su incorporación y añadía su convicción de que *en la Tesorera de este Exercito se le acreditó el sueldo de tal coronel en donde se le satisfizo una paga, de lo que daría a V. E. puntual razon, si se encontrase en este punto la Contaduría. Tampoco puedo remitir a V. E. una copia de la orden de la Regencia por que no existe en mi secretaria, por quanto dispuse que el original se le entregase a el interesado para que fuese el depositario de ella; pero se puede acudir al Ministerio de la Guerra de donde dimanó*<sup>148</sup>.

En ese texto, cabe subrayar algunos puntos. El prior invoca los principios consagrados en la Constitución aprobada medio año antes, pero afrancesada y antiforal, a juicio de no pocos. Mendizábal informó a la Regencia de *la desagradable ocurrencia ocurrida en Vizcaya, en cuya provincia se suspendió la jura de la Constitución, por haberse opuesto a ella algunos naturales, reclamando la conservación de sus fueros; y aunque otros se esforzaron en que se llevase a efecto lo decretado acerca de esto por las Cortes y la Regencia, así estos esfuerzos como los del general Mendizábal habían sido inútiles*<sup>149</sup>. Espoz no cumplió la orden de jurar la Constitución, dictada por la Regencia a finales de aquel mes de octubre. No la juró, no mandó jurarla y en 1814 mandó fusilarla. Luego fue notorio liberal, pero en la época que nos ocupa, en la guerra de la Independencia, el texto aprobado el 19 de marzo por las Cortes de Cádiz, si es que llegó a leerlo y entenderlo, le importaba poco. Dado su analfabetismo<sup>150</sup>, podemos pensar que Espoz llegó acaso a enterarse de las nuevas ideas políticas esenciales, que no debieron de entusiasmarle. A los guerrilleros, sobre el terreno, no les movían los ideales innovadores de los ilustrados ni las teorías dominantes entre los diputados de Cádiz<sup>151</sup>. Para De Miguel resultaba tan inaceptable re-

<sup>147</sup> *Ibid.*, íd.

<sup>148</sup> *Ibid.*, íd.

<sup>149</sup> Lo recoge Villanueva, *Mi viaje a las Cortes*, p. 473. Estudiaron las medidas adoptadas *para cortar este escándalo en su raíz* y decidieron, antes de resolver, oír a la comisión de Constitución y a los diputados de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. El guipuzcoano Miguel Antonio Zumalacárregui observó que el vizcaíno hacía tiempo que no asistía a las sesiones.

<sup>150</sup> Cuando se lanzó a la guerrilla, no sabía leer ni escribir. *¿Y qué más podía pedirse en aquellos primeros tiempos a unos hombres que la mayor parte no conocíamos más manejo que el de la laya, el azadón y la podadera, ni más negocio que el de recoger el producto que nuestras pequeñas posesiones nos rendían?* Memorias, I, p. 37. No deja de ser curioso que en 1851 fuese preciso explicar, en nota a pie de página, qué era la laya, definida como *especie de tenedor de fierro de dos puas y mucho peso, con un mango grueso de palo de tres y medio palmos. Trabajan en hilera tres y cuatro hombres a la vez, y avanzan bastante en la labor, apero usado para remover la tierra dura, en lugar del arado de bueyes*. La voz aparece en el diccionario de la Real Academia de 1817, como localismo. Antes la recoge el vizcaíno de Trucios y jesuita Esteban de Terreros y Pando (1707-1782) en su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las 3 lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, 1786-1793. El original de este repertorio se terminó en 1765, dos años antes de su expulsión. El Diccionario de Madoz, Madrid, 1847, III, p. 115, s. v. Auza, dice: *Desde que se ha generalizado el trabajar con layas muchas tierras que antes se cultivaban con el arado, se nota gran ventaja en los productos: redúcense éstos a trigo, cebada, centeno, avena, maíz, legumbres, algún cáñamo y hortaliza*.

<sup>151</sup> Espoz confiesa que es cierto que *en los principios del levantamiento a que nos obligaron los franceses, algunos de los que asaltaban sus correos y pequeños destacamentos tenían más bien en mira su interés particular que el de la libertad de la patria*. Memorias, I, 149. Y en su *Manifiesto a sus paisanos, contra la*



conocer algún mérito en un tosco aldeano como a éste considerar jefe en el campo de batalla a un medroso clérigo.

Por otra parte, De Miguel no ignoraba que Espoz también estaba integrado en el Séptimo Ejército y que unos meses antes se había entrevistado en Villarcayo con Francisco de Longa, el guerrillero vizcaíno<sup>152</sup>, con quien después mantuvo relaciones cambiantes, y mucho menos podía considerar irrelevante que Mendizábal, testigo admirado del talento de Espoz en la batalla de Rocaforte, a principio de año<sup>153</sup>, hubiera conferido el rango de mariscal de campo al ignorante layador de Idocin, aunque luego no accedió a las pretensiones expuestas por el jefe de la División de Navarra<sup>154</sup>. El guerrillero vizcaíno y el prior podían mantener relaciones correctas, y aquél con Espoz, pero las de éste con el prior militarizado seguían enconadas.

## TESTAMENTO Y ÚLTIMAS VOLUNTADES

Poco después, el 5 de diciembre de 1812, De Miguel murió en Cervera de Pisuerga. Le dieron tierra el día siguiente en la sepultura número 6 de la primera línea en Santa María del Castillo, parroquia de la localidad palentina, según transcribió la partida original Gúrpide, teniente del prior<sup>155</sup> y entonces prior interino.

De Miguel había hecho testamento en Ujué el 26 de febrero de 1810, cuando preparaba el simulacro de detención, ante Francisco Antonio Ortiz, escribano de San Martín de Unx, y como testigos el citado Pedro José Gúrpide y Juan Francisco de Felipe, vecino de la villa, que firmaron<sup>156</sup>. De Miguel, que demostró *desde el principio al fin de este testamento (...) sano juicio, firme memoria, palabra clara y manifiesta*, nombró cabezaleros ejecutores de su voluntad a Gúrpide y a Martínez de Azagra, el abad de Abaiz.

El testamento consta de ocho cláusulas, aunque la numeración lateral salta de la séptima a la novena. La primera proclama su fe y devoción mariana.

*intrusa diputación acusa a la institución navarra de haberse empapado en la doctrina del usurpador de la Europa; la religión y la moral, tan extrañas a ese cuerpo intruso como los fundamentos del sistema político y estado militar de la España, se ven profanadas con una avilantez muy propia del carácter descendiente de Córcega (...) esos miembros de la Diputación, criados a las sombras de sus riquezas entre la molicie y la relajación, eran muy susceptibles de semejante perversión de ideas (...) los bellos diputados, tan entusiastas como miserables, profanaron la dignidad de sus almas.* *Ibíd.*, 163-164.

<sup>152</sup> Participó en la batalla de Rocaforte, con la caballería húsar de Iberia, de la escolta de Mendizábal. Espoz, *Memorias*, I, 206.

<sup>153</sup> El 4 de enero. Según Mendizábal, *La división se ha cubierto de gloria en la batalla de esta tarde (...)* *De los tres jóvenes guerreros, Espoz, Cruchaga y Longa, debe esperar la patria días tan gloriosos como dieron a la nación en el siglo XV Antonio Leyba y el conde Pedro Navarro.* Espoz y Mina, *Memorias*, I, 209. Los tres guerrilleros acaso no sabían quiénes eran tan ilustres militares, salvo tal vez Cruchaga, roncalés como el conde Oliveto; Mendizábal tampoco andaba muy fuerte en cronología, si Espoz transcribe bien.

<sup>154</sup> A raíz de la victoria en Rocaforte, Mendizábal autorizó a Espoz la superintendencia de los recursos en toda la margen izquierda del Ebro, incluida Álava, mientras Blake organizaba la división aragonesa. Espoz pretendió que se unificase el mando de Navarra, Rioja, Álava y Soria, se supone que en su persona. Mendizábal ni contestó al extenso memorial cursado. Espoz, *Memorias*, I, 214-230.

<sup>155</sup> La inscripción, rubricada por Pedro José Gúrpide, está fechada el 20 de noviembre de 1813. APU, Difuntos, 4, entre ff. 57-58, sin foliación, va la partida expedida en la localidad palentina por Juan Alve Luis e insertada en el libro sacramental por orden del vicario general pamplonés, Miguel Marco, según se explica en el apéndice del mismo libro. Alve dice que el prior murió, de enfermedad natural, *haviendo recibido con notable piedad los santos sacramentos de Penitencia, Sagrado Viático y Extremaunción.*

<sup>156</sup> AGN, APHN, caja 6.782, nº 110. Protocolos de Ujué. Francisco Antonio Ortiz, 1810.

La segunda manda que su cuerpo *sea sepultado en los claustros de la iglesia de esta villa y que por su cabildo eclesiástico se me haga el entierro y funerales que se ha acostumbrado a los sujetos que han ocupado mi dignidad.*

La tercera, de mandas pías, no consigna nada.

La cuarta, conforme al *fuero y leyes de este Reyno*, deja la legítima a su madre, Florentina de Erice, *y a todos los parientes y personas que pretendieren tener derecho a mis bienes les dejo por parte de raíces a sendas robadas de tierra en los montes comunes de este Reyno, y por la de muebles a cada cinco sueldos febles, o carlines, en lo qual les heredo y en lo demas los deseredo*, con una salvedad posterior.

La quinta se refiere a los herederos de Josefa Elcarte, viuda ya difunta y vecina que fue de Pamplona, a quienes debían entregarse cien pesos fuertes.

La sexta tal vez encierra el verdadero porqué de la propia pieza notarial y hace de ésta algo más que un testamento. *Es mi voluntad que todos los bienes muebles, frutos y rentas pertenecientes al Priorato que quedaren después de mi muerte, y aun antes de ella durante Yo el testador no pueda ser consultado por cualesquiera acontecimientos que puedan ocurrir, quiero que de todo ello se haga caja Don Joaquin Martinez de Azagra, presbitero abad de la iglesia parroquial de Abaiz, el qual dispondrá de ello con arreglo a mis intenciones que le tengo confiadas, sin que ninguna persona pueda oponerse por ningun motivo, ni tampoco pedirle residencia de su inversión por el juez eclesiastico, sino que ha de obrar con total independencia pues confio cumplirá segun y de la manera que le tengo comunicado.* Según este apartado, huido el prior, fue el abad de Abaiz, y no el suplente en Ujué, quien pudo mantener la aplicación de los fondos parroquiales a los intereses de la guerra.

La séptima deja la casa y bienes raíces propios en Oteiza a su madre y a su ama, Joaquina Loperena, que se repartirían las rentas por terceras partes, dos la madre y una el ama, y, si una falleciere, la otra percibiría el total. Y cuando ambas finaran sus días, debía heredar todo Martina Lorenza de Erice, prima suya de Beriáin, *para que disponga de ellos a su arbitrio y voluntad como tambien de cualesquiera otros bienes que me puedan corresponder por qualquier titulo o subcesion, excepto en aquellos muebles y frutos de que hago expresa mencion en la clausula sesta de este mi testamento quiero se cumpla literalmente en su contesto.*

La última nombra los albaceas y ruega *al presente escribano que todo lo referido lo eleve a instrumento publico, e Yo de su pedimento lo hice asi, acepte y estipulé en voz y nombres de los interesados ausentes como si fuesen presentes en lo que hace a su favor y no mas, y asi lo otorgo.*

El 30 de noviembre de 1812, en Cervera del Río Pisuerga, Francisco de Irujo, coronel de Infantería y agregado a la plana mayor del Séptimo Ejército y prior de Nuestra Señora la Real de Uje, obispado de Pamplona, *hallandome gravemente enfermo de la que Dios se ha servido darme, creyendo como firmemente creo en el misterio de la Sma. Trinidad y en todo lo demas que cree y enseña la Sta. Iglesia Catolica, baxo cuiu fe he vivido y pretendo vivir y morir*, ratificó ante el escribano Luis Porrás Gómez el testamento *en toda su fuerza y valor en todas y cada una de sus clausulas y disposiciones, sin añadirle ni quitarle cosa alguna*, salvo las expresadas a continuación.

El entierro y funerales quedaban a la determinación de los albaceas que nombraba a tal fin, Manuel de la Cruz, comandante de plaza de Cervera, y

Francisco de Porras, *natural de esta, teniente de tiradores de Cantabria*. Para satisfacer los gastos de su enfermedad y exequias, estipulaba enajenar *lo necesario de las alhajas que trabigo con migo, a la voluntad del testamentario, formando inventario y cuenta*. El remanente de las alhajas, el inventario y las cuentas, debían entregarse a Pedro de Erice, su primo, *para que las disfrute*, así como uno de mis cavallos, llamado Gallardo. El otro caballo, con una de las dos maletas, lo legó a su asistente Gabino González, más seis u ocho camisas, para que las disfrute. Al cirujano que le asistía, sus navajas de afeitar, excepto una que dejó con su estuche al citado asistente. Mandó devolver mil reales vellón que me ha entregado a José Antonio Gómez, cura y beneficiado de Trespaderne, Burgos. Y expresa su voluntad de que el par de pistolas y sable que traigo con migo se cuelguen en la capilla de Nuestra Señora de Uje. Firmaron como testigos Juan Alve Luis, párroco de Cervera, Gaspar Gómez Inguanzo, vecino y escribano, Juan Casto Huidobro y los citados Manuel de la Cruz, Gabino González y Francisco Porras<sup>157</sup>.

El 4 de diciembre, *continuando gravemente enfermo, pero en mi juicio y entendimiento natural*, reconoció y confirmó el codicilo y anuló la manda testamentaria a favor de su prima Martina de Erice y que en la misma forma sea y se entienda a favor de Don Pedro de Erice su hermano y mi primo hermano; singularmente nadie se lo impida<sup>158</sup>. Y vuelven a atestiguar Juan Alve Luis, Manuel de la Cruz, Gabino González, con Domingo Porras, beneficiado de Cervera, y Francisco Ortega, de Quintanilla de Sobretierra. La firma de Francisco Miguel de Irujo, la última que rubricó, denota un claro empeoramiento, comparada con la de cuatro días antes.

Martina de Erice Zialceta, bautizada María Romana Martina Josefa, era la segunda hija del tío Manuel<sup>159</sup>. Pedro, en la pila Pedro Javier, fue el décimo<sup>160</sup>, y participó en la acción de Ordal, en la que resultó con heridas que le dejaron inútil. Su hermano Luis León, que le llevaba dos años<sup>161</sup>, participó en el asalto de Jaca en febrero de 1814 y murió dos semanas después en Sangüesa a resultas de las heridas<sup>162</sup>. El benjamín de la familia, Martín Ramón Segundo<sup>163</sup>, conocido por su tercer nombre, murió en Alagón, también en la guerra de la Independencia<sup>164</sup>.

Joaquina Loperena, natural y vecina de Orbaiceta, pleiteó cinco años después con Florentina, la madre del prior, y el primo Pedro por el incumplimiento de la cláusula séptima. El ama del prior no había recibido nada<sup>165</sup>.

<sup>157</sup> Archivo Histórico de Palencia. Protocolos de Luis Porras Gómez, 1812.

<sup>158</sup> *Ibid.* *id.*

<sup>159</sup> Nació el 18 de noviembre de 1778. APB, Bautizados, 4, f. 39.

<sup>160</sup> Nació el 29 de junio de 1789. *Ibid.*, *id.*, f. 54.

<sup>161</sup> Nació el 27 de junio de 1787. Le amadrinó su hermana Martina. APB, Bautizados, 4, f. 50vº.

<sup>162</sup> Falleció el 24 de febrero de 1814.

<sup>163</sup> Vino al mundo el 31 de mayo de 1796. APB, Bautizados, 4, ff. 61vº-62.

<sup>164</sup> AGN, Guerra, leg. 21, carp. 14, *Relación de Beriain*, redactada en 1817 por el vicario José María Urquiza y suscrita también por el regidor Pedro Astráin. Esta relación concluye con una nota: *También es digno de notarse que D<sup>o</sup> Manuel de Erice contribuyo con sus cinco hijos, los cuales fueron Oficiales en varios cuerpos de Exército, de los que murieron dos en campaña, quedo otro inutilizado, y los dos restantes se hallan en el actual servicio.*

<sup>165</sup> Joaquina Loperena Juanpérez nació el 10 de octubre de 1770, en casa Arriola. Ap. Orbaiceta, Bautizados, 2, f. 36vº.

Ya el 28 de agosto de 1810, cinco meses después de que el prior fingiera su detención, el tribunal de la Real Corte dio por vacante el priorato, porque De Miguel se había *puesto al frente de las cuadrillas de bandidos, titulándose Comandante General de las Guerrillas de Navarra*, y ordenó el secuestro de todos los bienes del prior<sup>166</sup>. Pero la vacante no se cubrió sino en 1815<sup>167</sup>, y el sucesor fue Pedro Antonio Juano, natural de Ustés y catedrático del seminario conciliar. Juano falleció en 1825. El nuevo prior fue Pedro Miguel de Gárate, vicario de Burgui, que ejerció hasta su muerte en 1847.

## LA CASA PRIORAL QUE NO LO ERA

Ujué, según exponía el pueblo, era, aun sin De Miguel, “el centro de los brigantes”, *el pueblo proscrito por los franceses, gravado por esta causa con incalculables pedidos de todo genero de raciones y de otros articulos tanto de fortificacion como de objetos de subsistencia y lujo, amen de las incesante exacciones de los Voluntarios, llego al extremo de no poder cubrir tan crecidos gastos, pasando solo el de paja de 800 arrobas*<sup>168</sup>. El comandante de Tafalla se llevó detenido al teniente de prior, Gúrpide, y a seis de los vecinos pudientes, entre ellos Pedro Iriarte y José Ramón Berrade, *puestos en libertad a costa de indecibles sacrificios*, de modo que el pueblo resolvió, *aunque no quedase piedra sobre piedra, no obedecer ni contribuir jamas a los franceses: desde el mes de setiembre se constituyó pueblo independiente contra la dominacion francesa; ya nada pago a esta ni pagaría aunque la guerra durase un siglo (...) testigo de esta firme resolucion es todo el Reyno, (...) todo español vaticino la quema de Uxue y degüello de sus vecinos*<sup>169</sup>.

El 21 de marzo de 1812, víspera de domingo de Ramos, llegó a Tafalla desde Pamplona una columna de Infantería y Caballería, cuatro mil hombres. Al día siguiente, enviaron a Ujué quinientos, *guiados por el perfido Manchego, soldado pasado de la Division de Navarra, a fin de infundir el terror y apresar a quantos fuese posible, pagando aquel vil y cobarde mal español a este pueblo y de esta manera los muchos obsequios y favores que le debia con motivo de haber estado herido en el y haberlo trasladado mas de una vez a hombros a sus corrales, librandolo por este medio de los franceses*<sup>170</sup>.

El comandante de Tafalla, *el perverso Brun*, obsesionado con Ujué porque *la casa prioral de este pueblo había sido el origen de la Division de Navarra de quien tantos descalabros sufría el Egercito frances*, envió cuatrocientos hombres para quemar el edificio. El pueblo quedó desierto. Los invasores se equivocaron y prendieron fuego a la casa de un vecino, Pedro Iriarte, porque una anciana a la que preguntaron se la señaló como la residencia del prior. Advirtieron el error, fueron a la verdadera prioral, amontonaron muebles, paja y cuantos materiales combustibles hallaron y les prendieron fuego. La casa no ardió.

<sup>166</sup> AGN, Negocios eclesiásticos, leg. 10, carp. 16.

<sup>167</sup> ADP, c/ 3.010, n° 20, secr. Espronceda. Al concurso se presentaron cinco candidatos, de los que aprobaron tres. El propuesto por el rey fue Pedro Antonio Juano. La provisión de Pedro Miguel de Gárate, *Ibid.*, c/ 2.858, n° 20, secr. Villar.

<sup>168</sup> *Relacion de Ujue*, f. 4v°.

<sup>169</sup> *Ibid.*, ff. 4v°-5.

<sup>170</sup> *Ibid.*, f. 5v°.

El informante atribuía el prodigio a la Virgen de Ujué y aprovechaba la ocasión para burlarse de *los que se llaman filósofos del día*<sup>171</sup>.

Mucho después, en febrero de 1828, Pedro Iriarte y su mujer, Josefa Jurío, se querellaron contra el cabildo parroquial de la villa. Eran los dueños de la casa incendiada por los franceses. En su exposición, los demandantes explican que en la pasada guerra *se declaró abiertamente por primer caudillo contra el tirano Bonaparte Don Xavier de Miguel, prior de la parroquial de esta villa, quien tubo que abandonar su casa y feligresía, habiendo sido condecorado con el empleo de comandante general, coronel de la Division de este fidelísimo Reyno, y aunque no salieron las cosas según correspondía al destino que se le confirió, no por eso dejó de sonar en toda la España su adhesión por la justa causa, tanto que falleció fuera de este Reyno, después de haver padecido extraordinarios trabajos*<sup>172</sup>. Esa relevancia condujo a la necesidad de destruir la casa en que había vivido De Miguel. Y resultó que los franceses encontraron el pueblo desierto y sólo les pudo informar una anciana forastera que les señaló la casa de los Iriarte. La quemaron. Un vecino, Martín Marín, advirtió del error a un tal Sayas, de Pamplona, que iba con la columna, y ellos *comenzaron a clamar y patear* y mandaron a Marín que les dijera cuál era la prioral. Fueron, apilaron mobiliario y enseres en presencia del prior interino, residente en Gordun, Aragón, en el momento del pleito y, a punto de prender fuego al inmueble, llegaron los voluntarios. El comandante francés, *compadecido de la suerte infeliz de los suplicantes por averse quemado su casa, fijo en las puertas de la iglesia parroquial de esta villa un cartel en que se hacia ver el yerro e equivocación que avia temido de quemar distinta casa de la que tenía la orden, cuio cartel lo recojieron algunas personas y lo rasgaron después de haverlo leído*<sup>173</sup>.

Los Iriarte-Jurío, labradores con mucha familia, había comprado la casa en 9.762 reales y 19 maravedíes y tuvieron que adquirir otra *con encarecimiento de bastantes censales, de manera que con corta diferencia viven a renta*. El prior de Larraga les había prometido diligencias eficaces para que fueran resarcidos, pero murió sin hacerlas<sup>174</sup>. Los Iriarte-Jurío pretendían que el cabildo repusiera dos censos de 350 y 250 ducados, aunque luego, ante notario, se contentaban con *trescientos pesos de plata fuerte, y aunque no dudan que importaban mas, ni quieren gravar sus conciencias, pues quieren ser mas perjudicados que agraviados*<sup>175</sup>.

En el proceso aparecen el escribano Francisco Antonio Ortiz, el juez Andrés Murugarren y algunos vecinos: Joaquín Ibáñez, José Bustince, Benito López Iriarte, y familiares de los demandantes. Gracias a ellos sabemos que fue Bernardo Ibáñez, hermano de Joaquín, el que quitó el papel “y estaba con pena” y quiso colgarlo de nuevo. Benito Bustince vio todo desde el corral de Zaldunaga. La mujer que indujo a error a los franceses era la suegra del albéitar.

<sup>171</sup> *Ibid.*, f. 6.

<sup>172</sup> ADP, c/ 3.043, nº 18, secr. Ollo, f.1.

<sup>173</sup> *Ibid.*, f. 2r y vº.

<sup>174</sup> *Ibid.*, f. 2 vº.

<sup>175</sup> *Ibid.*, f. 21, declaración ante el escribano Ortiz, el 6 de febrero de 1828.



Este extremo lo aclaró Xaviera Dorronsoro, de 60 años, mujer de Juan Tomás Zubiri, tía de Ignacio García, yerno de los demandantes, puesto que casó con su hija Joaquina. La errada informante de los soldados incendiarios era su madre, María Antonia Sarvide, que había ido a Ujué a visitar a su hija Juana María Dorronsoro, casada con el albéitar Francisco García. María Antonia, muerta ya cuando se planteó el caso, era de *mui avanzada edad y mui ingenua*, no conocía el pueblo ni sus gentes y con el suceso *se havia contristado tanto que abia crehido morirse de pena*<sup>176</sup>.

El alegato del cabildo parroquial no se pierde en circunloquios. Era verdad que los enemigos prendieron fuego a la casa de Pedro Iriarte, *pero no es que la causa de dicho incendio lo fue el prior Don Xavier de Miguel, (...) porque si la causa havia de ser el tomar partido, no lo tomo menos el prior de Larraga, pues era el segundo individuo de una Junta que se formó en este Reyno para la direccion de las cosas, de la que quedo cabeza después que el de Uxue salio para la Ysla de Leon a comunicar con las Cortes que se hallaban en ella y habiendo llegado esto a noticia de los enemigos movieron una furiosa persecucion contra el, y para defenderse de ella se retiró a este pueblo y casa de los suplicantes, en la que con sus amas residio, procurando ausentarse a los montes cuando se acercaba alguna columna enemiga*. En otras palabras, no se trataba de un error, porque los franceses no daban palos de ciegos y buscaban precisamente acabar con Pablo de Uxue, que conocía bien el pueblo, pues, como va dicho, fue prior de Ujué once años hasta que pasó al de Larraga.

El cabildo esgrime otro argumento poco desdeñable. Los soldados *no necesitaban de informarsen, sabían mui bien que la casa prioral esta en lo mas elevado del pueblo y pegante a la iglesia, pues en todas las ocasiones que llegaron columnas antes de ausentarse el prior, se alojaban en ella los comandantes, y después que se ausento y tambien sus amas, fueron a dicha casa y le saquearon las aves que hallaron y algunos libros franceses que tenia, sin hacer otro daño*<sup>177</sup>. Y remachan con una consideración general. *Los enemigos se sabe que quando passaban a los pueblos a prender alguna persona o hacer algun daño, no se equivocaban en la casa, esto lo vimos en este pueblo en varias ocasiones que por el dia y por la noche vinieron con ese objeto, por lo que no es creíble que una persona como el prior de Larraga, que tanto daño les causaba, ignorasen que la casa en que estaba se hallaba en lo bajo del pueblo y en una de sus extremidades*<sup>178</sup>.

El cabildo rechazaba la respuesta económica, que no gravaba la casa quemada, sino la que los demandantes adquirieron en 1818, *que es la que en el dia viven*, además de que los dos censos señalados en la causa correspondían a una capellanía y a las recoletas de Estella. Que el prior de Larraga no hubiera hecho ninguna gestión era *la prueba mas convincente de lo que se expone en este informe, porque si hubiese conocido algun derecho a la solicitud de los suplicantes, era una cosa mas que regular favorecer a unas personas de quienes tantos favores havia recibido en el largo tiempo que estuvo en casa de ellos*<sup>179</sup>.

La iglesia de Ujué debía *cinco mil y mas reales* al comerciante Bernabé Artola y alegaba que la casa prioral *no es ni pertenece a la iglesia, es correspondiente*

<sup>176</sup> *Ibíd.*, f. 11vº.

<sup>177</sup> *Ibíd.*, f. 18vº.

<sup>178</sup> *Ibíd.*, f. 19.

<sup>179</sup> *Ibíd.*, f. 19 r y vº.



*al ramo de la fabrica que los señores Reyes edificaron y para cuiá conservación dejaron censales, los que con el transcurso del tiempo se han pedido la mayor parte de ellos, de forma que en el día los pocos que han quedado por la dificultad de sus cobranzas en los reditos, se halla la dicha fabrica en posesion de sus hipotecas y empeñada en pasados de mil reales*<sup>180</sup>. Firmaba el prior Pedro Miguel Garate y los seis beneficiados. De éstos, tres habían acompañado a De Miguel en Ujué: Juan Gregorio Garate, Francisco Larrondo y Julián Ayesa<sup>181</sup>.

## EL VARIADO FINAL

Pablo de Uxue murió en Larraga el 27 de noviembre de 1819<sup>182</sup>. Cuatro años antes demandó al monasterio de San Juan de la Peña, que en virtud de privilegios seculares percibía un tercio de los frutos decimales correspondientes al prior de la villa. Uxue entendía que el privilegio no debía aplicarse a los frutos noales de un soto roturado después de la guerra de Independencia y que producía más de 12.000 robos. El monasterio argüía que su derecho no distinguía entre cultivos viejos o recientes<sup>183</sup>.

En 1816 Uxue actuó contra su propio vicario, Francisco Martínez, al que sus ajes e indisposiciones no le permitían dedicarse a la cura de almas. El prior pretendía que el valetudinario se retirara a la tranquilidad de un beneficio que poseía en Sangüesa y pusiera un sustituto. Pero el demandado lo rechazaba: el plan benefical de Larraga les mandaba suplirse mutuamente, como él había hecho durante la guerra, con ocasión de las frecuentes ausencias de Uxue<sup>184</sup>.

El último año de su vida, Uxue sufrió un pleito por parte de la villa, porque el prior, so título de patrono, pidió y obtuvo licencia para vender a los labradores pobres trigo y cebada procedentes de la primicia. Alcalde y regidores sostenían su derecho inmemorial de hacer nombramientos, recibir cuentas y administrar esos fondos. El prior, por el contrario, razonaba que el patronato regio de la parroquial de Larraga lo ejercía el prior en nombre del rey, y, si la villa la había hecho alguna vez, era una usurpación<sup>185</sup>.

No fue fácil proveer la vacante producida en Larraga por la muerte del prior. Se presentaron cinco candidatos, que aprobaron. Entre ellos, José Segura y Andrés Martín, vicario de Falces y abad de Badostáin, respectivamente. En 1824, el rey Fernando VII designó al de Falces. El de Badostáin recurrió a la Real Cámara y preguntó si el nombrado era Segura. Una cédula real aclaraba que lo había sido Andrés Martín, que solicitó la adjudicación del priorato y acusó a su contrincante de adicto a la Constitución, por lo que sufrió proceso al final del trienio constitucional.

<sup>180</sup> *Ibíd.*, f. 19vº.

<sup>181</sup> Declaración suscrita el 10 de junio de 1810. Los tres citados aparecen en el juramento de fidelidad al rey Bonaparte y la Constitución, el año anterior.

<sup>182</sup> Archivo parroquial de Larraga, Difuntos, , f. 301 vº, nº 63. La partida le da 59 años, tres más de su edad real.

<sup>183</sup> ADP, c/ 2.941, nº 29, secr. Errazu.

<sup>184</sup> ADP, c/ 3.016, nº 42, secr. Espronceda.

<sup>185</sup> ADP, c/ 3.030, nº 22, secr. Espronceda.

Como es bien sabido, Andrés Martín, roncalés de Uztárroz<sup>186</sup>, aunque no distinguía su pueblo del Ustárroz de Egiés<sup>187</sup>, próximo a Badostáin, fue el historiador de la División de Navarra, cuyo manuscrito vio la imprenta en 1953<sup>188</sup>.

Segura afirmó su patriotismo, de modo especial en la pasada guerra de la Independencia, y después su adhesión a la causa realista.

En 1826 el proceso se avocó a la Real Cámara, que determinó la permanencia de Segura en el priorato ragués y propuso para Andrés Martín alguna prebenda real<sup>189</sup>.

El roncalés recibió una canonjía en Burgos, donde falleció<sup>190</sup>.

Joaquín Martínez de Azagra, el abad de Abaiz, desempeñó este puesto hasta que falleció el 23 de septiembre de 1829 en Eslava, donde estaba retirado y firmó dos años antes su última partida sacramental, la de Javiera Estefanía Antonina Zavaleta Ayape, cuyos padres eran de Lerga y Abaiz, lugar este último en el que residían<sup>191</sup>.

Miguel de Galdúroz, el vicario de Valcarlos y guerrillero de primera hora, fue el más longevo. Volvió a su parroquia fronteriza. En 1817 pasó a la de Peña, propuesto por la condesa de Ayanz, patrona única<sup>192</sup>. Cinco años más tar-

<sup>186</sup> Andrés Martín Arriaga nació el 8 de noviembre de 1776, hijo y nieto de uztarroztarras (Archivo parroquial de Uztárroz, Bautizados, 3, f. 51vº). Recibió la confirmación, a una con su hermana Manuela Sebastiana, el 20 de julio de 1783, administrada por el obispo Lezo y Palomeque (Ibíd., íd., f. 212vº). Fue vicario de Sarriguren el 15 de abril de 1801 (ADP, Libro 30, ff. 16vº-18), de donde pasó el 2 de julio de 1802 a la abadía de Badostáin, elegido por los vecinos (Ibíd., Libro 16, f. 140vº). En junio de 1820 ocupó la abadía de su pueblo natal, vacante por muerte de Pedro Antonio Mayo (Ibíd., Libro 65, f. 248vº). En Badostáin le sucedió Pedro Nolasco Morrás (Ibíd., Libro 65, f. 296).

<sup>187</sup> Esta confusión le hace a Iribarren, en la introducción a la obra citada en la nota siguiente, que Martín no era natural de Uztárroz, en cuya parroquia dice haber encontrado muchos con ese apellido, pero no la partida bautismal del abad y escritor. La confusión entre s y z la considera común otro hijo de Uztárroz, de ideas políticas antitéticas a las de Martín, José Joaquín Pérez Necochea, eclesiástico, obispo preconizado de Oviedo y senador. Pérez Necochea vio la luz en Uztárroz el 9 de enero de 1772 (Libro de bautizados, 1-2, f. 44 vº). Era el tercer hijo de una familia bien situada. En la documentación roncalesa, Necochea es Necoche. Él mismo hizo la traducción de este apellido cuando publicó, como J. J. ZEPER DE MICASA, *El Asno ilustrado, o sea La apología del asno*, Madrid. Imprenta Nacional, 1837. En este libro aparecen alusiones a su tierra y gentes, como Espoz y Mina, del que hace un encendido elogio fúnebre, y afirma: *Aun hoy día es frecuente mudar la s en z, o la z en s, tal como en Uzt... , nuestra patria, en Ust...* (p. 340). Iribarren aventura que quizá en los tiempos de Martín, que son los de Pérez Necochea, no distinguían entre ambos pueblos. Es una suposición excesiva. El *Diccionario* de la RAH (1802) no deja lugar a dudas. Ustarroz y Uztarroz tienen entradas diferentes (II, 421a, 424b).

<sup>188</sup> *Historia de los sucesos militares de la División de Navarra y demás acontecimientos de este Reyno durante la última guerra contra el Tirano Napoleón, por Don Andrés Martín, Abad de Badostain*. Pamplona, 1953, a costa de la Real Cofradía del Gallico de San Cernin. Revisión y prólogo de José María Iribarren. Andrés Martín presentó el 13 de julio de 1819 su obra, manuscrita e impresa, a la Diputación. (AGN, Actas de Diputación, XXXI, f. 145vº). Del ejemplar impreso nada se sabe.

<sup>189</sup> ADP, c/ 2.731, nº 6, secr. Navarro.

<sup>190</sup> Ascendió a la abadía de Castrojeriz, dignidad de la catedral de Burgos, el 25 de junio de 1827. La vacante en Uztárroz la ocupó Félix de Ederra, el 4 de septiembre de 1828. ADP, Libro 68, ff. 33 vº-34.

<sup>191</sup> *“En 4 de mayo de 1832 falleció en esta ciudad el Sr. Andrés Martín, dignidad de Castro, a las 5 de la tarde, y fue enterrado su cadáver el siguiente día en la capilla de Santa Ana, inmediato al pie del altar de Ntra. Sra. Del Pilar, sepultura nº 2”*. Archivo catedralicio de Burgos, Libro de entradas y salidas de Sres. Prebendados de esta Santa Iglesia, f. 110 vº.

<sup>192</sup> Archivo parroquial de Eslava, Difuntos, 3, f. 115. La partida de Zavaleta Ayape, en ADP, Libros sacramentales de Abaiz, Quince libri, f. 7. La fecha del bautismo es 3 de septiembre de 1827. La de la inscripción, el día siguiente.

de, dejó Peña y se trasladó a Viscarret como abad<sup>193</sup>. En Viscarret acabó sus años, a los 92 de edad, el 20 de mayo de 1854<sup>194</sup>. La vacante duró un decenio. En 1864, Isabel II nombró abad a Martín Iragui, acólito natural de Egozcue<sup>195</sup>.

*Ha mucho que hemos oído decir que había más de trescientos sacerdotes seculares o regulares obrando activamente en los diversos cuerpos que componen el ejército español*, decía *La Gazette de la Navarre* en agosto de 1810<sup>196</sup>. Los ejemplos precedentes pueden ser una muestra. Pero hubo otros casos notables, como el de Pedro Fermín Erice Martínez de Irujo, primo del prior de Ujué, vicario de Beriáin desde 1777<sup>197</sup>.

Murió en su casa, el 21 de agosto de 1812, de modo imprevisto, según la partida de defunción<sup>198</sup>. La muerte fue violenta, a manos de franceses, según contaba el sucesor<sup>199</sup>. Un siglo más tarde, el párroco, Daniel Arbe Bandrés<sup>200</sup>, reveló una versión pormenorizada y fidedigna. *La muerte de D. Pedro Fermín de Erice no sólo fue imprevista, como dice la partida de defunción, sino violenta, fue muerto de un pistoletazo que le disparó desde la calle un oficial del ejército invasor, cuando D. Pedro hablaba con él desde la ventana de la sala (primer piso de la casa parroquial), que da a la parte de la puerta de entrada. El oficial estaba a caballo y el proyectil, después de atravesar el cráneo del infortunado señor cura, fue a incrustarse en un madero del techo, donde todavía hoy se ve el orificio que practicó. Todo esto se conserva en el pueblo por tradición, pero me lo refirió además D. Martín José Palomino, hoy anciano de ochenta años, maestro de Pamplona, natural de este pueblo de Beriáin, que trató con intimidación a D. Marcelino Oraá, teniente general del ejército español, que tomó parte muy activa contra los franceses en la guerra de la Independencia. El mencionado D. Martín José era hijo del asistente de Oraá, y éste debía ser pariente por afinidad, por su mujer, D<sup>a</sup> María Josefa Juliana Erice, del asesinado párroco D. Pedro Fermín de Erice. Aca-so este parentesco fuera la ocasión de tan alevosa muerte*<sup>201</sup>.

En la fecha de esa nota, Martín José Palomino vivía en Pamplona con su mujer<sup>202</sup>. Murió un año después, de neumonía<sup>203</sup>. María Josefa Juliana Erice Zialceta, gemela de su hermano José Fermín Julián, era sobrina del párroco muerto. De su hermana Fermina heredó Marcogilena, la casa troncal de los Erice en Beriáin<sup>204</sup>.

<sup>193</sup> ADP, c/ 2.947, nº 5, secr. Errazu.

<sup>194</sup> ADP, c/ 2.728, nº 30, secr. Navarro.

<sup>195</sup> Archivo parroquial de Viscarret, Difuntos, 1, f. 21 vº. La última partida que rubrica es del de agosto de 1851. *Ibíd.*, *íd.*, f.16.

<sup>196</sup> ADP, c/ 3.206, nº 26, secr. Espinal.

<sup>197</sup> ADP, c/ 2.308, nº 19, secr. Espinal

<sup>198</sup> APB, Difuntos, 2, f. 36 vº.

<sup>199</sup> "Y sin sacramentos", *Ibíd.*, *íd.*

<sup>200</sup> Daniel Arbe Bandrés (1870-1920) murió en Beriáin (Boletín oficial de la diócesis de Pamplona, nº 1415, 15 de julio de 1920, p. 212).

<sup>201</sup> La nota en APB, Difuntos, 2, entre ff. 36-37. El cura era tío de María Josefa Juliana Erice.

<sup>202</sup> En la calle Mayor, 65, 3º. Residente en la ciudad desde hacía 60 años. La esposa, Fermina Al-dereguía Ilundáin, era de Olaz, veinte años más joven. AMP, Padrón 1910.

<sup>203</sup> El 8 de junio de 1912, de neumonía. *Ibíd.*, Fallecidos, 21, nº 11 del mes.

<sup>204</sup> Heredó la casa familiar de los Erice en Beriáin, Marcogilena, a la muerte de su hermana Fermina.